



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigráfica

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27º Reunión
24º Sesión Ordinaria Virtual



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 23 de septiembre de 2020

T1js-mc.-

27º REUNIÓN

24º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinte, el Concejo Deliberante de Salta Capital en Sesión y conformándose por Videoconferencia, a razón del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que rige en toda la provincia de Salta, por haberse adherido al Aislamiento Nacional; previo a tomarse lista de los concejales presentes en pantalla y siendo horas 16:15', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de veinte señores concejales, siendo horas 16:15' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **24º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** del año 2020, en un todo conforme a lo dispuesto en los artículos 13º y 23ºbis del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito al señor Vicepresidente Primero, me acompañe a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el Presidente y Vicepresidente Primero, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

-Aplausos-



Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente. Hoy es el **Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Personas**. La fecha tiene lugar a la conmemoración de la promulgación de la primera norma legal en el mundo contra la prostitución infantil.

En Argentina el 23 de septiembre de 1913, ese día se promulga la Ley 9143 impulsada por el diputado socialista, Alfredo Palacios, conocida también como la Ley Palacios.

Es la primera ley que protege a la víctima de explotación sexual y penaliza a los responsables, constituyendo un hito contra la lucha a la esclavización de mujeres y niñas para el ejercicio forzado de la prostitución.

Así la norma avanzada, ubicó a la Argentina, en un lugar de vanguardia. En cuanto a la defensa de los derechos humanos y en especial de los derechos de la víctima de delitos sexuales y esclavitud.

Sin embargo, señor Presidente, estos hechos siguen ocurriendo y sucediendo a lo largo de los años y es nuestro deber y obligación de seguir luchando para que algún día podamos eliminar de una vez por todas y para siempre estas prácticas aberrantes.

Por eso, desde mi banca, voy a defender y voy a levantar mi voz por todas aquellas mujeres que siguen desapareciendo.

¡Si no hay clientes, no hay trata! Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. En esta pandemia que está azolando y azotando al mundo entero, hemos aprendido algunos términos, como, por ejemplo, esencial, ahora decimos, son esenciales.

Señor Presidente, señores concejales, el pasado 21 de septiembre, el día de la primavera, el día del estudiante, este año fue en silencio, sin ese bullicio tan querido de esta maravillosa juventud, pero vuelvo al tema esencial.

También ese día se conmemora el **Día de la Sanidad**, no hubo homenajes, no hubo conmemoración, digo bien. Si hubo muchos homenajes, porque son los primeros que están en la primera línea, son los que están arriesgando su vida, para salvar la nuestra.

¡Qué día que fue ese! Ese día el 21 de septiembre, años anteriores veíamos cómo se celebraban, hacían festejos los médicos, enfermeros, camilleros. Este año estuvieron todos en la línea de frente, en la primera línea. Y cómo los vamos a homenajear nosotros; cuidándonos, cuidando a nuestra familia, cuidando a nuestros vecinos, quedándonos en casa para que no siga colapsando el sistema de salud, ya hemos hablado mucho sobre este tema, pero no nos vamos a cansar de decirlo. Ese...
T2mn-mc.-

...Ese es el homenaje que tenemos que hacer a la gente de la sanidad, que nos cuidemos nosotros para a su vez cuidarlos a ellos, ya vemos lo que está pasando, cuántas muertes está habiendo de este sector. También, reconocimiento por supuesto a las Fuerzas de Seguridad.

Por otra parte, señor Presidente, párrafo aparte, para lo que está ocurriendo, por ejemplo, el **día 16 de septiembre después de un feriado largo, lo que ocurrió en los bancos**, algo no está funcionando, obviamente. Pero, se tiene que hacer algo no puede continuar así. No puede haber esas largas filas sin el aislamiento, sin el distanciamiento, digo bien, que corresponde. Nosotros desde la Municipalidad, el Ejecutivo creo que también tiene que colaborar, pienso que se tiene que descentralizar. Si vemos que no funciona por el número de documento, por los días, algo no está funcionando y se tiene que buscar la solución, no se puede continuar de esa manera.

Tenemos los CIC pueden firmar convenios con las instituciones bancarias, para que se pague en los barrios, en los centros vecinales. Si vemos que eso no funciona desde hace seis meses y seguimos viendo el aglomeramiento de los jubilados, de esta clase que tanto hemos hablado también, es la más vulnerable.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

-Ingresa a la sesión y se visualiza en pantalla a la concejal García-

¡Y qué decir, señor Presidente, del Anses! Justamente de los jubilados, la clase más vulnerable, del PAMI, no hay clínicas donde se atiende. Está todo colapsado, o sea, creo señor Presidente, señores concejales, que tiene que haber y buscar una solución, no se puede continuar así.

A veces decimos, sí es verdad los jóvenes salen, hacen fiestas que también llevan el contagio, esas es una realidad y una irresponsabilidad y la gente mayor está haciendo cola desde las cuatro de la mañana, toda la noche se pasa frente a los bancos. En los barrios se dice, no hay plata en los cajeros, o sea tiene que haber una solución.

Realmente, apelo a que las personas responsables tengan que dar una solución, decía en la Municipalidad ver también, vuelvo a repetir, nosotros tenemos los CIC, centros vecinales, pueden ir ahí a pagar a los jubilados, también hay jubilados que van y cobran por ventanilla, no manejan la tarjeta. Tenemos que hacernos cargo de decir que eso también es una realidad.

Entonces, busquemos la manera y lo del PAMI y del Anses ya lo dije, párrafo aparte, eso se tiene que solucionar, no puede seguir así, si queremos que esto empiece la famosa meseta, tenemos que empezar por eso para solucionar.

Para finalizar, señor Presidente, quería desearle una pronta recuperación a la señora intendenta de nuestra Municipalidad, a la doctora Bettina Romero. Eso es todo, señor Presidente, gracias.

T3mm-mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

-Hay problemas de conexión vía online-

No nos puede escuchar la concejal. Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente. Primero, voy a hacer un homenaje a la vocación de servicio, pasó el **día del estudiante**, pasó el **día de la primavera**, el **día de los profesores** también.

A la señorita Alicia del segundo grado del colegio San Alfonso, el día del estudiante recorrió casa por casa de sus niñitos, de sus alumnos a llevarle una golosina, un presente. ¡Qué vocación de servicio! En el nombre de ella, un homenaje a todos los estudiantes, a todos los profesores y maestros que tienen esa vocación de servicio.

Ahora si mi manifestación, señor Presidente. Veo con mucha preocupación **cómo se manifiesta la gente en las redes sociales contra los políticos** ¿Es culpa nuestra no? Pero, hay mensajes que son inentendibles, alegrarse porque la intendenta está enferma, amenazar al gobernador, meterse con los hijos eso no sirve.

A los que en este momento ocupamos cargos, pido que dejemos de mirar para atrás. Hay que llamar a la unidad, hay que dejar de echarse culpas, hay que decir la verdad, si no cambiamos vamos por muy mal camino.

Con la crisis que estamos viviendo es necesario, primero tratar de atravesar esta pandemia, segundo pensar y trabajar por lo que viene, por todos los comerciantes, por todas las empresas; por todas las pymes, por todos los que se están fundiendo. Para salir adelante hay que trabajar.

La gente y los comerciantes no quieren subsidios, no quieren que le bajen los impuestos, quieren la oportunidad de trabajar, la oportunidad de seguir haciendo lo que saben.

Nuestra provincia tiene muchas necesidades está entre las más pobres, vamos a salir adelante si dejamos de lado el querer que al que gobierna le vaya mal.

Vamos a salir adelante si hacemos un acuerdo de ayudar a nuestro gobernador, de ayudar a nuestro intendente, ayudar a cada uno de los intendentes de cada localidad.

Amigos, si no cambiamos la que sufre es la gente y ella es la que paga las consecuencias. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

-Se continúa con problemas de conexión vía online-

Seguimos con problemas técnicos con la concejal. Tiene la palabra el concejal José García.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros concejales y a toda la gente que trabaja también en el Concejo Deliberante en estas fechas primaverales, permítame, señor Presidente, elogiar a nuestras concejales que están todas preciosas en el día de hoy. ¡Feliz día de la primavera para todos!

Señor Presidente, recién escuchaba al compañero concejal Causarano, que mencionaba y me parece sumamente importante destacar, lo que se viene suscitando desde los ataques que reciben quienes nos toca estar hoy representando a la gente desde el lugar que sea.

Así también, quiero y me parece que es importantísimo **resaltar la capacidad que el Concejo Deliberante tuvo como institución**, de flexibilizarse y adaptarse a las consecuencias en el marco de esta pandemia, en el marco de esta emergencia sanitaria.

Sinceramente, el Concejo Deliberante, nunca paró. No tuvimos vacaciones de invierno, decidimos trabajar palmo a palmo con la gente como institución, con el compromiso que tenemos de llevar adelante proyectos que están pendientes desde hace rato para la ciudadanía.

Pensar, constantemente en ese marco de desafío lo que tenemos que hacer desde las acciones, aunque quizás no hay injerencia en actividades de la salud, de seguridad, de educación. Pero...

T4sq-mc.-

...Pero en este caso de la salud principalmente. Tenemos la obligación de pensar, de no parar, de diseñar ideas, de ofrecer desde la decisión política, desde nuestro marco legislativo constantemente ideas que sean superadoras en este marco.

Es verdad que se ha atacado muchísimo, pero necesito resaltar a este Concejo Deliberante sobre todo esa capacidad, la capacidad de diálogo, la capacidad de conversar, de charlar, de no atacar y jamás voy a permitir que nadie, dicen que los de afuera son de palo y los de adentro también. Pero, tenemos que apoyarnos, acompañarnos y tenemos que contenernos, porque la ciudad nos necesita. Somos un Concejo que tiene ganas, somos un Concejo que tiene ideas, que quiere aportar lo mejor de sí.

¡Qué feo y qué canalla! poderse dar cuenta que en este mundo de la política también haya inmiscuidos seres que aprovechan esta pandemia para hacer campaña, para hacer mala política. Hacer ese canje perverso entre la necesidad de la gente con lo que se supone es asistirlos, es ayudar, es acompañarlos, darles soluciones.

Es verdad tienen que saber quiénes piensan de esa manera que se les ven los hilos. A los que tienen esas intenciones tan nefastas de negociar con esta pandemia, con esta emergencia sanitaria, sinceramente los repudio. Y, no tenemos que ser muy inteligentes, ni muy premiados, ni titulados, ni nada por el estilo, ni estudiados, para darnos cuenta de que esas acciones hablan por sí sola.

Es verdad, siento que tenemos mucho para aportar, es muy poquito el tiempo que tenemos como concejales. Está la mala política, esta que negocia, ensucia, mancha, codea, pateo, aplasta y que humilla, pero está la buena política.

Siento que en este Concejo hay muchas buenas intenciones, hay muy buenas ideas, muy buenas acciones, hay lindos contenidos también. Quiero de mi parte invitar a que conozcan a cada uno de nosotros, la labor que hacemos, que no hablen a la ligera.

Es verdad como dijo recién el concejal Causarano, la mirada está muy puesta en quiénes son políticos. Pero, también hay un montón de canallas, ratas, lauchas que se enriquecen a costa de la política y que jamás se visibilizan, jamás les conocemos la cara, jamás sabemos quiénes son y sin embargo, ahí están escondiditos, llenándose de gaita los bolsillos. Claro, la mirada está sobre aquellos que son las caras visibles y quienes representan al pueblo.

La política está mal vista, porque hubo personas canallas, porque hubo personas nefastas, porque hubo malas personas que se metieron en la política.

Pero, la política es algo hermoso, te da la posibilidad de pensar en ese lugar que amas, al que perteneces. Te da la posibilidad de ayudar, de brindar soluciones con ideas claras, concretas como la que está necesitando nuestra provincia, como la que está necesitando nuestra ciudad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

La ciudad de Salta nos necesita a nosotros los concejales unidos trabajando con el Ejecutivo Municipal con diferencias, con aciertos. Pero, tenemos que pensar primero en la gente. De verdad, señor Presidente, agradezco la posibilidad que tenemos de expresarnos.

De corazón, quiero invitar a la gente a que visite las acciones, los contenidos que tengo desde nuestro espacio, tenemos acciones muy bonitas. Cuando digo que se puede hacer política linda, que se puede hacer buena política.

Hemos fundado comunidades muy lindas, una es la **cadena de favores**, otra es **la comunidad del botiquín solidario**.

La cadena de favores nos ha llevado a trabajar con los barrios de una manera muy linda. Quizás no podemos estar metidos en cuerpo y personalmente acompañándolos, porque la emergencia sanitaria así no lo permite, pero los invito a que seamos parte de las ideas. De esas cuestiones creativas que pueden llevarle soluciones a la gente y agradecerles a la panadería, agradecerles a los comercios que se han hecho eco de esta cadena de favores que hemos ofrecido desde Yo Participo. Agradecerles...

T5js-mc.-

...Agradecerles a los profesionales médicos, a las entidades de la farmacia que nos han colaborado a la formación de este botiquín solidario que ha funcionado tan bien.

Juan Carlos, un señor que tiene diabetes, nos acercó una cantidad de insulina tremenda, que le sobraba y que él consideraba que había un montón de gente que la necesitaba.

Un claro ejemplo de que cuando quizás no se valora lo que se tiene o no se valora lo que se da. Quiero invitarlos de verdad a que nos conozcan, a que sepan quiénes somos y cómo trabajamos.

Mi nombre, José García Alcázar, mi número de teléfono seguramente lo tienen y aquí estoy para lo que necesitan, lo que necesiten y si no me invitan ahí estaré golpeándole la puerta también para demostrar que Salta nos interesa. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Quiero ser rápida y brevemente manifestar el malestar que me genera y permítame leer, señor Presidente.

-Asentimiento-

"Antes que nada, el malestar que me genera el vergonzoso desfile del señor Nallar por distintos medios para intentar menospreciar o desestimar el trabajo que este Cuerpo deliberativo. Cuerpo que goza de una legitimidad y que él no, pues a nosotros nos ha elegido el pueblo de Salta, él en cambio es un funcionario designado por la señora Romero. Dicho sea de paso, señor Presidente, le he enviado un mensaje deseándole favorable recuperación.

*Y por tal motivo, resulta mucho más grave aún la ligereza con la que Nallar viene abordando temas claves de la agenda municipal de nuestra ciudad, uno de ellos ya sabemos es el tema de la **higiene urbana**.*

En una nota periodística Nallar destacó que un sólo concejal realizó 19 propuestas y todas fueron incluidas y con respecto de las críticas y aportes que hemos realizado, que por supuesto, me incluyo como una persona que fue abiertamente crítica con el proceso, con las formas y con los tiempos que eligió la Municipalidad. El señor Nallar, expresó que fue porque muchos de nosotros no fuimos a trabajar

No tengo intención de discutir con un funcionario de paso, como el señor Nallar, al que le importa nada del vecino y por eso viene haciendo todo a las apuradas de forma escandalosa y hasta inconvenientes.

Pero, le voy a exigir a este señor el respeto para todos y cada uno de los miembros de este Concejo Deliberante. Porque, esta es la institución que representa de manera más cercana y auténtica a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad

Me atrevo a decir que va a pasar a la historia como el acto más bochornoso, vergonzoso y ofensivo este proceso licitatorio, que fue desmerecido por Nallar, quien desde la comodidad de su asiento, en el mes de junio, con la pandemia cursando su cuarto mes, dijo delante de todos nosotros que esto era algo fácil y sencillo y después



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

también desde la comodidad de su asiento dijo que la pandemia complicó la situación. Nallar se burla de los salteños y de la política.

He enviado informes con señalamientos puntuales sobre los pliegos que realizaron para la licitación, he pedido hasta el cansancio que haya profesionalismo y siga esperando lo mismo, la convocatoria del concurso denigra el ejercicio político.

Como ustedes saben sólo hay dos empresas que están concursando. Esto habla del trabajo precario de Nallar para llevar adelante el proceso licitatorio y lo grave es que una de ellas que está en Salta hace más de 20 años tiene una infinidad de irregularidades en materia ambiental y un presupuesto exorbitante que muy amablemente la Municipalidad ha decidido mantener. Se...

T6mn-mc.-

...Se hace difícil salirse del marco asignado por el dolor de la pandemia y los picos de contagios se imprime en nuestra realidad. Pero, es necesario hacerlo y pensar en algunos ejes centrales de la agenda, como es la contratación del servicio de higiene. Porque, paralelo a la pandemia transcurren múltiples procesos políticos, sociales, ambientales, económicos y debemos atenderlos.

En este caso, se trata de un contrato con un valor exagerado, que me niego a naturalizar para la prestación de un servicio que hasta el momento viene siendo promedio. Pues la inversión en tecnología e innovación no la he visto, barrido, limpieza de calles, recolección de basura sin discriminación en camiones, disposición común en un predio colmado, tratamiento de lixiviados con la misma técnica que se viene empleando desde 1999. Repito, tratamiento de lixiviados con la misma técnica que se viene empleando de 1999.

Para finalizar, porque no quiero extenderme mucho más, retomo una frase que la escuché a Nallar en los últimos días, este proceso licitatorio lo empezaron en febrero, no puedo creer que la mentira forme parte de la estrategia del gobierno municipal.

En el mes de mayo envíe un pedido de informe al Ejecutivo para que informe del cronograma sobre el proceso y nunca contestaron, porque no tienen absolutamente nada, no tenían en ese momento.

Hasta el concejal Gauffín también expresó, lo dijo y lo hizo en febrero también pidió un informe, tampoco le contestaron.

Nos quieren tomar el pelo, no se lo voy a permitir, no se van a burlar ni del Concejo, ni mucho menos de los vecinos y vecinas de la ciudad.

Sigo comprometida con la transparencia política y desde mi rol de concejal, insto al coordinador legal a que respete la Institución que representamos estos 21 ediles y por extensión que respete el pueblo que debe servir para el cual trabaja.

En la misma línea, porque sigo refiriéndome al **gobierno de la ciudad** me siento en la necesidad de preguntar ¿Cuál es hoy por hoy el rol del gobierno municipal en la gestión de la pandemia en Capital?

A los salteños le pregunto ¿Cuántas veces, en todo este tiempo, la señora intendenta se dirigió a ustedes?

¿Cuánto tiempo destinó a comunicar a los vecinos y a las vecinas la situación? He visto que tiene tiempo para dar notas radiales a los periodistas de Buenos Aires. Pero, la respuesta se la debe dar a los vecinos de esta ciudad que habiéndola votado o no, son los destinatarios de todas y cada una de sus acciones y decisiones.

En periodo de incertidumbre, de preocupación lo único que hemos recibido son spot publicitarios con una voz en off que nos pide que nos cuidemos y no quedemos en casa. Un poco pobre me parece, si me permite considerando que hablamos de la jefa comunal.

Hace varios meses con la pandemia en curso presenté un proyecto referente a la aplicación de protocolos especificado para distintos casos, espacios públicos, privados, abiertos o cerrados, viviendas individuales o colectivas, residencia de adultos mayores y lo hice porque considero clave y fundamental el poder informar a la ciudadanía con anticipación.

Darles una base instructiva para que sepan qué hacer en su casa y crear hábitos de higiene. El proyecto se presentó y fue aprobado en este recinto hace ya cuatro meses y lo realicé en aquel entonces, porque en política se debe trabajar con previsión y proyección, no sobre la hora como le encanta actuar a este gobierno.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

La desinfección diaria de todos y cada uno de los lugares de gran concurrencia era otro de los puntos, señor Presidente y lo único que he visto son carteles en el centro.

La gente de zona sudeste está juntando dinero e insumos para desinfectar su barrio ¿Que no era la hora de los barrios? ¿Dónde está la gestión de la señora Romero? Ha abandonado la zona más crítica en materia socio-económica, la zona donde se encuentra uno de los primeros centros de referencia covid en la ciudad.

Las bicisendas hoy en pleno pico de contagio pueden esperar, señor Presidente, acá urge que la población se sienta contenida, apoyada, acompañada y resguardada. Un poco de realidad le pido el gobierno de la ciudad que tenga.

Le debo aclarar, que sigo desde un comienzo la línea del señor presidente de la Nación, Alberto Fernández, diálogo y unión, ese diálogo y unión en pos de los vecinos es el que reclamo al Ejecutivo Municipal". Muchísimas gracias.

T7mm-mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Primero quería coincidir con la concejal Candela Correa en cuanto a la importancia que tiene el día de la lucha contra la trata de personas.

Me parece, que es verdaderamente un tema que sigue siendo un flagelo. Así como hoy, también es el **Día de los Derechos Políticos de la Mujer**, se cumplen 70 años de la promulgación de la Ley del Voto Femenino.

Sin embargo, a pesar de tanto tiempo y a pesar de tantas otras leyes seguimos estando sin poder lograr una paridad en la representación en muchos ámbitos.

En este Concejo Deliberante tenemos una paridad prácticamente de concejales hombres y mujeres y sin embargo, en otros ámbitos como es el Congreso de la Nación o como es en el Senado, desgraciadamente todavía esto no se puede ver y creo que esto tiene que ser un compromiso para nosotros.

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero hacer mías las palabras de los diputados y por eso pido permiso para leer, señor Presidente.

-Asentimiento-

Diputados de diferentes bloques publicaron una nota que dice: "La nueva etapa del aislamiento social que comienza hoy hasta el domingo 4 de octubre determinado por el gobernador de la provincia, desnuda una vez más la falta de rumbo y la grave falencia del Estado provincial en el manejo de esta crisis.

A través de un mensaje largo y redundante en el que cargó tintas de una manera más excluyente en la irresponsabilidad de la comunidad en la saturación actual del sistema sanitario.

No encontramos ninguna autocrítica ni mención a la indelegable responsabilidad del Estado en el manejo de la pandemia o una rendición de cuenta de lo que se hizo en estos cinco meses con los recursos propios y la importante ayuda que viniera desde el gobierno de la Nación.

Quedan a la luz hoy, más que nunca la falta de prioridades y un liderazgo difuso y contradictorio del gobernador y es en esto en lo que se centra nuestra principal preocupación.

Desde el 10 de diciembre del año pasado al 20 de agosto del corriente, el gobierno nacional transfirió a la provincia más de mil seiscientos millones de pesos en distintos planes y ayudas directas. Plan Redes, Proteger, Sumar, Salud Comunitaria, al Hospital Materno Infantil, etc.

Lamentamos que no podamos como legisladores dar demasiado cuenta del destino de estos fondos ni los dispuestos por las arcas provinciales, toda vez que no fueron respondidos ninguno de los pedidos de informes que hiciéramos al respecto.

Nos consta, sin embargo, algunos gastos que consideramos no resultan prioritarios en estos momentos. Como, por ejemplo, los provenientes del Decreto 309/20 donde se realizan transferencias de partidas de diferentes ministerios incluido el de Salud, al que se les restaron más de sesenta millones de pesos, destinado a Gobernación.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Designaciones de más de 258 personas en el Ejecutivo, la mayoría de ellos como personal de apoyo que no es otra cosa más que gente en agrupamiento político y no destinada al sistema sanitario.

Contrataciones millonarias en publicidad y la reciente creación de Saltic para realizar o competir con tareas que ya se realizan desde Enacom y Arsat, en nuestra provincia.

Creemos que es imperioso que el Ejecutivo produzca un profundo cambio de rumbo y asumimos como oposición la responsabilidad de trabajar en un presupuesto que priorice la asistencia al sistema sanitario y al cuidado de su personal. Como así también, acompañar y asistir al sector comercial y productivo de nuestra provincia, el más golpeado por esta situación que estamos viviendo, como ya lo propusimos en una agenda pos pandemia.

Asimismo, dado el difícil momento por el que atraviesa el personal de salud proponemos que se profundice la articulación con las organizaciones sociales, facultades de medicina y enfermería e institutos privados, tanto para el trabajo de asistencia y contención por los canales de comunicación telefónica, como en el terreno para llevar adelante campañas de detección temprana de contagios. Que...

T8sq-mc.-

...Que esta pandemia pase sin dejar la menor marca posible es responsabilidad de todos y cada uno de los salteños desde el lugar que ocupen, respetando las disposiciones que se dicten y evitando circular de no ser necesario. Sólo así se ayudará a nuestros médicos y enfermeros que realizan un esfuerzo sobrehumano y riesgoso en pos de la salud de los salteños".

Esta nota, fue firmada por varios de los diputados y yo la hago mía en este momento de manifestaciones. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Quiero manifestarme en distintos sentidos en el día de hoy, adhiriendo a las palabras de muchos compañeros concejales, tenemos un gran desafío. El desafío de no estancarnos en una grieta de ellos y nosotros, de no estancarnos en la disputa política de buscar tener protagonismo por hablar mal del gobierno provincial o del gobierno municipal.

Hoy el ciudadano nos pide respuestas concretas de quiénes ocupamos bancas y quiénes son funcionarios y que de alguna manera cien por ciento se deben al Estado. Hoy más que nunca el ciudadano nos pide que pongamos manos a la obra, que presentemos proyectos que amortigüen la crisis.

No sirve de nada buscar la pelea política, buscar rédito electoral, hablar de números, acotar una realidad en donde tenemos una provincia que ha recibido un sistema de salud realmente en pésimas condiciones. Pero, que el gobernador prefiera no hablar del pasado, sino en los desafíos que hoy le presenta esta crisis y esta pandemia.

Por eso, y como presidenta del bloque Salta Tiene Futuro me animo a decir que nuestro bloque está a disposición para que trabajemos todos juntos, para que salgamos todos juntos adelante

Que dar y decir discursos críticos sin presentar respuestas concretas, hace que nuestro trabajo sea estéril, que no brinde soluciones.

Desde nuestro bloque en el día de hoy estamos presentado un proyecto de ordenanza para poder **ayudar al sector turístico**, un proyecto que lo hemos modificado, lo hemos trabajado con el sector y que también lo estamos trabajando con la Municipalidad para poder brindar respuestas concretas, para poder brindar ayudas concretas para poder trabajar en este marco y salir lo más ilesos posible.

El desafío es pensar hacia adelante sin egoísmos políticos, pensando en el que cerró su negocio, el que no tiene para comer, el que quedó desempleado, esa familia que está desesperada, que necesita también apoyo para sus hijos.

Dejemos de debates y de críticas políticas que quedan en la nada y lo único que hacen es generar discordia y odio.

El momento de la grieta ya terminó, el ciudadano salteño quiere que el político trabaje en proyectos, en nuestro caso legislativos positivos y buenos para la gente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Así que, **repudio todas esas manifestaciones políticas** que lo único que hacen es buscar protagonismo.

En otro orden de ideas, señor Presidente, me quiero referir a que hoy es un día para las mujeres muy especial, porque la **Ley 13010 de sufragio femenino**, también conocida como la Ley Evita, fue sancionada en Argentina un 9 de septiembre, justamente un día como hoy un 23 de septiembre se estableció como el **Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer**. Fecha en la que se reconoció la igualdad de los derechos políticos entre mujeres y hombres, el derecho de las mujeres a elegir y ser elegidas por todos los cargos políticos nacionales. En...

...En este caso, en el país, se estableció el sufragio universal y se puso en vigencia por primera vez en las elecciones presidenciales de 1951. T9js.-

Viene de la mano también un día, realmente triste como es el **Día de la Explotación Sexual y Tráfico de Mujeres**. Que a nosotros como salteños y como salteñas nos golpea muy duro, porque las rutas del NOA y del NEA son una de las rutas en donde más se llevan adelante estas violaciones a los derechos humanos de las mujeres con el tráfico de mujeres, de niños y de niñas.

Realmente es una fecha para la reflexión, porque si bien este día se conmemora por la Ley N° 9143 promulgada en Argentina también un 23 de septiembre de 1913, que estableció de alguna forma ser pioneros con esta norma en el país, la primera herramienta legal que tuvo el mundo destinada en combatir esta explotación; en Salta que es una provincia limítrofe, la situación de explotación, sin ir más lejos hace pocos meses se desarticuló una banda donde fueron detenidas dos mujeres, donde llevaban adelante explotación sexual y tráfico hacia mujeres en el macrocentro salteño. Es muy triste.

Hay que trabajar fuertemente, las mujeres ocupamos cada vez más bancas, pero eso no significa que haya una agenda de igualdad de género y de igualdad de derechos. Ese es el desafío que tenemos todos, mujeres y hombres para poder luchar para que la mujer gane lo mismo que el hombre por igual trabajo; para que la mujer tenga espacios; para que pueda brindar lactancia; para que a la mujer se la valore por su capacitación en los distintos espacios, porque sabemos que en nuestra provincia sigue existiendo una gran discriminación hacia el género femenino.

Hay explotación laboral, violencia laboral en donde el porcentaje, por supuesto, siempre es mayor hacia la mujer; porque cuando se considera que la mujer que está embarazada está incapacitada para realizar distintas tareas, o donde se considera que la mujer no vale como el hombre para realizar distintas tareas.

Vamos a trabajar fuertemente en esto y lo venimos haciendo desde el Concejo Deliberante. Este Concejo Deliberante que es modelo de tener una oficina de Asesoramiento para Víctimas de Violencia de Género, una situación que se agrava aún más, y lo decimos en cada sesión, en situación de pandemia, donde la mujer convive con el agresor. Hay mucho por hacer.

Conmemorar en estos días, significa un desafío y en eso vamos a seguir trabajando en estas políticas públicas de Estado para que podamos ir disminuyendo también estos números y estos índices que tanto, tanto nos duelen; nos duelen como salteñas específicamente.

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy es un día de reflexión para esta sociedad, que es una sociedad en donde hay una grieta muy grande y en donde hay una desigualdad realmente alarmante.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Flores.

SR. FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los concejales, a todos los vecinos.

Simplemente, señor Presidente, era para acompañar las palabras de mi compañera, permítame nombrarla Laura García, ya que la veo preocupada por el tema de higiene urbana.

Hoy le hablo como vecino del **vertedero San Javier**, ya que vivo a diez cuadras del vertedero y lamentablemente, la contaminación que está provocando es insoportable. No nos olvidemos que estamos en cuarentena y tenemos que permanecer



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

en casa, donde desgraciadamente no se puede estar por el olor, ya que se viene el verano y el olor no permite estar tranquilos en casa.

También decir, señor Presidente, que a través del vertedero, a través de la contaminación no solo sufren los grande, también sufren los niños por las manchas, los granos con la contaminación del vertedero. No me explico por qué se le permite que liciten de nuevo ya que está claramente en riesgo, en el artículo 11, donde dice que "Las empresas que tengan juicios pendientes o reclamos administrativos, acciones judiciales o extrajudiciales iniciadas o pendientes...", o sea que no pueden participar, señor Presidente, no me explico por qué siguen participando. Esto...

T10mn.-

...Esto es un tema a seguir, un tema que como vecino aquí de un lugar cercano al vertedero, me preocupa mucho.

Hace una semana tuve la posibilidad de juntarme con personas que trabajan en el vertedero, de las cooperativas donde desgraciadamente, una vez que empezó la pandemia no las asistieron, solo se les dio un bolsón de mercadería, no hubo ningún cuidado. Agarrar la mano de personas de 40 a 60 años, mujeres, tener las manos, disculpé la palabra, peor que un albañil, es lamentable que nuestra gente siga viviendo así.

Fuimos elegidos para cuidar la salud de nuestros salteños. Para eso fuimos elegidos, no para seguir perjudicando. No nos olvidemos que tenemos que cuidar a grandes, chicos, abuelos, ancianos, madres, padres.

Como vecino de aquí del vertedero invito al señor Nallar, al señor Tonini, a la señora intendente, que vengan, que se queden un mes viviendo aquí, a ver si van a aguantar, los invito. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Simplemente, en este aspecto tan reiterativo que han desarrollado distintos concejales en cada uno de las manifestaciones a través de las sesiones que llevamos adelante.

Para un sector que hasta ahora no tuvo ningún tipo de respuesta, al **sector de la cultura**, a los distintos artistas callejeros, a los músicos, a los payasos. Aquella gente que habitualmente ha brindado un aporte cultural por mucho tiempo a nuestra querida ciudad de Salta y también a la provincia, que van pasando los meses, también tienen familias, que también sufren la pandemia, que tienen lamentablemente la pérdida de algunos familiares por esta emergencia que atravesamos y que por ahora nadie los escucha.

Han procurado desde las distintas organizaciones ver si alguien puede darles una respuesta. Pero, esto a medida que va pasando el tiempo sigue cayendo en un saco roto y es por eso que, a través de esta manifestación, quiero hacer un llamado a las autoridades competentes, para que de alguna manera reciban a las personas que forman parte de la cultura de Salta.

Por otro lado, también una situación muy difícil están atravesando los **trabajadores de los casinos** de nuestra provincia, ya con sueldos atrasados, no les han pagado el aguinaldo.

En distintos medios de comunicación han procurado expresar a través de distintas manifestaciones esta preocupación que tienen y que también pasan las semanas y las empresas a las cuales forman parte no han tenido ningún tipo de respuesta, familias también afectadas por esta situación de pandemia y que necesitan cobrar su sueldo.

Finalmente, iba a detallar a través de las críticas que se ha desarrollado al Ejecutivo, algunas de las **obras que se llevan adelante**, una tarea de gestión.

Podremos hablar del Programa Unidos, del Programa Pan Casero, del Programa Huertas Comunitarias, de un Programa de Microcréditos, de trabajo de desmalezamientos, de nivelados en varios barrios de la zona norte. En el barrio Intersindical de zona sur, en Limache. También, hablar acerca del Programa de Asistencia que se hizo en los refugios a personas en situación de calle.

Pero, también uno reflexiona y a través de tantos años de periodismo entiende estos vetetismos políticos que se pueden llegar a dar, que no es el momento.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Coincidió completamente con la concejal Romina Arroyo, este es el momento de cerrar la grieta, de trabajar todos juntos y apoyar las decisiones que se llevan adelante, las decisiones que ha adoptado el gobernador de la provincia, el doctor Gustavo Sáenz, como así también las decisiones que se van tomando desde el Ejecutivo Municipal con la doctora Bettina Romero, es más fácil hablar escribiendo una hoja A4, que pisar el barrio y recorrer los barrios de la ciudad. Muchas gracias, señor Presidente.

T11mm-mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, un saludo a los concejales, por supuesto, al personal del Concejo Deliberante que está realizando esta tarea para que nosotros podamos estar aquí en forma virtual y a las personas que también siguen la transmisión por las distintas redes sociales.

En este caso, mi manifestación va a tener dos acciones. Una voy a pedir primero autorización para hacer una lectura en conmemoración de las **500 marchas de Familiares contra la Impunidad**.

-Asentimiento-

Gracias señor Presidente. *"El día viernes 18 de septiembre no es un día más para Familiares contra la Impunidad, Fundación Cintia Fernández y Grupo Estrellas Amarillas Salta, cumplieron 500 marchas en la plaza 9 de Julio, 500 marchas no son solamente un número, encierran una expresión de memoria, verdad y justicia en Salta, por aquellos que injustamente les arrebataron su vida impidiéndoles ejercer todos los demás derechos.*

Nuestra bandera de mujeres asesinadas, de hombres asesinados, madres que luchan contra el paco, las personas desaparecidas asesinadas en siniestros viales, víctimas de mala praxis y aquellas personas con discapacidad, vulneradas en su derecho, son las que evocan viernes a viernes y muestran la falencia del Poder Judicial de nuestra provincia, tales como vericuetos judiciales, deshumanización para con las víctimas, tribunales de juicio, que han puesto la balanza a favor de los imputados y en detrimento de la víctima.

La lucha se inició aquel 12 de agosto del 2011 por voluntad de los que la integran. Estas agrupaciones pese a la indiferencia de los Estados hoy siguen vigentes y seguirá viernes tras viernes en busca de poder llegar al juicio oral y público para hallar la verdad.

Nuestro aporte lejos de ser una acción individualista busca extenderse a toda la sociedad, porque la justicia es un derecho de todos sin distinción alguna". Firman, Familiares contra la Impunidad.

La verdad, señor Presidente, también quiero unir esta manifestación, como bien lo dije de la cual formo parte, no es fácil estar 500 viernes en la plaza 9 de Julio, son nueve años.

Lo que tratamos de mostrar es la impunidad, una afectación muy dura para con los ciudadanos y fijese que ahora con este amigo invisible, como lo ha determinado el gobernador, que ha atacado a toda la población del mundo, a nuestro país y a nuestra querida Salta, las víctimas siempre se les dice que están en una situación de duelo.

Creo que hoy **amerita que cada uno de los ciudadanos entienda que la población mundial está en duelo**. ¿Por qué? Porque no solamente es el duelo por aquellos que le ha tocado partir, por este enemigo invisible, que es el covid-19 como se lo denomina, y quién no ha tenido una lágrima por los que se han ido, porque entre ellos hay muchos de los conocidos.

Personalmente, conocí al doctor Cáceres, trabajé con él 15 años. Pero, también hay un duelo económico, por esa persona que apostó a comienzo de año, ganó una licitación para tener un kiosquito en una escuela. Era su esperanza de vida, era el futuro de su familia. La escuela no trabajó en todo el año, perdió todos sus ingresos, no tiene como reponerlo.

También hay un duelo educativo, cuando se tuvieron que suspender las clases y los chicos no van a volver a las mismas. No solamente por decir los chicos de la escuela primaria. Seguramente, hay personitas que ya estaban prontas a recibirse en la universidad, a terminar su terciario, secundario y también están en duelo, porque va a



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

ser una herida grande lo que está dejando esto, ni qué hablar del equipo de salud y de las Fuerzas de Seguridad. Hoy...

...Hoy, seguramente hemos visto despedir a un personal de tránsito, sí señores, se fue un personal de tránsito y se van a ir muchas personas, entonces el duelo ya no es solamente de la víctima por un hecho de delito y esto lo hemos reflexionado dentro de Familiares contra la Impunidad.

T12sq.-

Lamentablemente, con este asesino invisible, toda la raza humana ha pasado a ser víctima, por eso nos cabe a nosotros como personas verlo desde ese punto de vista. ¿Qué hacemos cuando estamos en duelo o cuando una persona está en duelo? y le tratamos de dar una mano, un abrazo, acompañarlo, escucharlo.

Hoy, la sociedad está en duelo, por qué tenemos que, la verdad no acepto y me hago cargo como dijeron otros concejales, hacer este tipo de documentos de la Cámara Legislativa de algunos diputados provinciales o el documento del Frente de Todos por una información errónea, porque así lo ha determinado el gobernador de la provincia.

Fíjese, señor Presidente, que tratamos desde la banca en su momento y gracias al acompañamiento de usted habíamos aprobado un proyecto de resolución que tiene que ver con la infodemia, que es información en la pandemia, y alertábamos para que los ejecutivos prontamente utilicen todo el sistema de *feedback* que se dice en estos casos, para que el ciudadano sepa elegir la noticia correcta y sepa analizar el contenido, el origen, la veracidad de la misma para que no tengamos que estar, reitero, gastando palabras en documentos que lo único que hacen es agredir al prójimo no entendiendo que el prójimo aun siendo un gobernador está en duelo también.

Señores dense cuenta, se está muriendo la gente en la calle, estamos en duelo todos, cuando viene una persona y te dice: *concejal no tengo para comer*, está en duelo.

Creo que, nosotros que cumplimos una función tan esencial, lo que hoy tenemos que hacer es preocuparnos en darle la mano al prójimo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Hoy día quería manifestarme y homenajear varias cosas que pasaron en el transcurso de la semana, como el **Día del Profesor**, el **Día de la Sanidad**, cuantas cosas que han pasado, pero la verdad que ante todo voy a aprovechar en mandarle un saludo a la gente de la salud, aquellos héroes anónimos que solo reconocemos su cara en el terrible momento de su deceso ante esta pelea tan terrible como es la del covid.

Señor Presidente, no iba a **manifestarme en contra de lo que están haciendo en la política**, siempre digo que hay que limpiarle la cara a la política.

Nosotros, somos personas públicas, nos visibilizan por el cargo que tenemos, muchos de nosotros viene de hacer política social y llegamos a este cargo y la verdad que nos ven mal, pero qué triste que es llegar a una posición como esta y darnos cuenta de que muchos no hacen política, de que como bien dijeron los concejales José García, Causarano, mi compañera de bloque y el concejal Córdoba.

Entre esas cosas que muchos hacen o negocian de la política, muchos son carroñeros, están buscando la osamenta para hacer beneficio propio.

Muchas de estas personas que como bien se dice no las conocemos porque detrás de un fajo de billetes, detrás de un momento que quieran hacer política sucia, hay personas. Tenemos...

T13js.-

...Tenemos un excelente gobernador, señor Presidente. Un gobernador como nunca hemos tenido. Un gobernador que se puso las pilas, que se pintó la cara, que levanta cajas, que está al lado de la gente. Un gobernador que no conoce miedos, que no tiene miedo a enfermarse, que no tiene miedo de ayudar, que no tiene vergüenza de pedir, que no tiene vergüenza de gestionar.

Criticar a un hombre que está todos los días pendientes de todos y cada uno. Yo quisiera preguntarles, hay gente que nos está escuchando, cuántos de ellos no recibieron en una situación tan triste como la que estamos pasando un llamado del señor gobernador, de este hombre, de este soldado, de este general que nos tocó;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

porque esto es una guerra y este señor se está comportando como un general señor Presidente, compañeros.

La verdad que me da muchísima tristeza, ver cómo se está poniendo palos en la rueda, para que se haga un trabajo serio. Todas estas personas, señores políticos que escribieron, que firmaron esa carta, ese documento, no están hace dos años, pertenecen ya a un grupo de más de dieciséis años dentro de la política, señor Presidente. Dieciséis años que están en el poder; dieciséis años que no hicieron nada.

No tenía ganas de decirlo, porque me parece que esto de agigantar, abrir más grietas y brechas, todo tipo de cosas que se les puedan poner como nombre: brecha, grieta, no sé. Para mí es solamente una sola cosa, y perdón por lo que voy a decir, es mala leche, señor Presidente.

Nosotros hoy somos parte de un equipo y no un equipo del gobernador y no el equipo del gobierno, somos parte del equipo de una sociedad que nos eligió a todos y cada uno de nosotros; somos el equipo de los vecinos. Los vecinos nos quieren ver juntos, nos quieren ver trabajando. El vecino no quiere escuchar que estamos peleando, de quien hace más o quien hace menos. Los vecinos nos quieren a todos codo a codo trabajando.

Creo que ya es el momento que dejemos, discúlpeme la expresión, de joder, dejemos trabajar; si no tenemos ganas de trabajar, nos hagamos a un costado, pero dejen trabajar por favor señores. Háganse cargo de lo que no hicieron, que se hagan cargo de lo que no hicieron en todo este tiempo.

Es fácil cuando no se está. La crítica constructiva es muy buena, usted señor Presidente, la gente del bloque al que pertenezco, sabe que nos manejamos con la crítica constructiva, esa crítica que nos hizo grande como equipo. Nosotros vamos a seguir trabajando para eso.

Quiero decirle, señor Presidente, y a toda la sociedad en general que nos eligió como parte de su equipo, que aquí en mí y en mis compañeros de bloque tienen soldados con un general que va a batallar para conseguir que las cosas estén bien.

No quiero hablar más del tema, porque de verdad es terrible tener que estar discutiendo una y mil veces en cada sesión problemas de este tipo. Basta, basta de grietas, basta del nombre que ustedes quieran ponerle; trabajemos juntos, acompañemos y si no podemos acompañar, por favor nos hagamos a un lado y si somos inútiles, pero por favor que la sociedad se los diga. Perdón, señor Presidente, lo tenía que decir.

Por otro lado, entre tantas cosas que quería hacer un homenaje, hoy 23 de septiembre es el **Día Internacional del Lenguaje de Señas**. Este día, he presentado un proyecto en el Concejo Deliberante que se está trabajando en la Comisión de Salud que tiene que ver con la incorporación de lenguas de señas en el ámbito del ejido municipal.

Hoy, la lengua de señas, es algo imperioso. Estamos hablando de inclusión, de incluir a personas. Quiero que terminemos de hablar de peleas, de separaciones; quiero que hablemos de inclusión, de derecho. Mis saludos, mi homenaje para la comunidad sorda, a la comunidad hipoacúsica.

Perdón por mis palabras, por levantar la voz, pero la verdad que necesitamos incluir, necesitamos un debate fuerte de las minorías en la sociedad. Gracias, señor Presidente.

T14mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchísimas gracias, señor Presidente. Primero, que nada me gustaría decir que **me siento realmente saltando un cerco mediático**, que reina en la ciudad de Salta y en la provincia.

Vamos a hablar de lo esencial que necesita Salta. Lo esencial que necesita Salta son insumos para la salud, tubos de oxígeno, camas.

Mientras nos enteramos cuánta publicidad se gasta, cuánto se gasta en el cerco mediático que reina, ¡cuánta plata gastada! ¡cuántos millones! nos enteramos que se gasta más de un millón por mes en publicidad.

He escuchado en este recinto virtual que tenemos, que no se hace política de la pandemia, qué lástima que no le haya llegado al gobernador Sáenz esas palabras.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Porque él nunca dejó de estar en campaña y me siento realmente ofendido, como el pueblo de Salta, al enterarse de esta noticia.

Que pasa Salta, cuánta plata recibe en pautas, Infórmate Salta también y cuántos otros medios que ni siquiera por ahí tienen página web y reciben miles de pesos.

¿Eso es gastar en recursos esenciales? ¿Eso es prestar atención a la salud en Salta? Con la mano en el corazón les digo, la donación que hizo es ínfima en relación a las sumas que venimos diciendo meses tras meses, día tras día, viendo cómo trata el gobierno nacional de ayudar a nuestra Salta y que más pedirles, que no nos subamos al discurso de la antipolítica, porque yo en cada uno de ustedes confié, completamente, señores y señoras concejales.

No nos subamos en el discurso de la antipolítica hablando de donación de sueldos, nosotros tenemos que gestionar y a nosotros como funcionarios nos toca legislar en este caso al Concejo Deliberante. No podemos venir a hacer este discurso de la antipolítica en el que se basan, justamente quienes odian a la política. Ni donando todo nuestro sueldo, todos señores concejales vamos a salvar a nuestra Salta.

Aquí hay que hacer otra cosa, hay que gestionar bien, los miles de millones que está mandando el gobierno nacional.

Confío en la buena voluntad de todos ustedes y los llamo a la reflexión. Por eso, porque faltan recursos humanos, recursos materiales, hay que administrar los recursos que se mandan. No se puede seguir nombrando por otro lado a la exministra Medrano en todos los lugares.

Ayer, se ha bajado una designación muy importante la Subsecretaría de Salud, que realmente festejo que no sea así.

¡Qué vergüenza que sería para todos los salteños! Otra vez tener a esta exfuncionaria en nuestras filas ocupando los primeros lugares. Es una vergüenza que el gobierno de Sáenz siga queriendo meter y meter a estas personas que ya el pueblo ha mostrado su rechazo ayer en las redes sociales. No sólo el Frente de Todos, no solo los otros partidos de la oposición.

Para finalizar, a mí me encantaría que la grieta se cierre, que no tengamos diferencia y con ustedes yo no tengo diferencias, y no me tomo las cosas personalmente por suerte.

Pero, sí tengo diferencias con quiénes no administran bien nuestros recursos, con quiénes malgastan nuestros recursos. No voy a avalar nunca todo lo que se gasta en publicidad, hoy quienes dicen no estar en campaña. Se trata de vidas, salvemos muchas vidas, salvemos miles de vidas, gastemos donde tenemos que gastar. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

T15mm-mia.-

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente. Es para manifestar mi posición en relación a lo que se ha planteado en este Cuerpo deliberativo, que tiene claramente un contenido y un matiz eminentemente político, y por lo tanto, desde esa perspectiva es que voy a expresar mi opinión.

En las últimas horas hemos podido ver y observar, cómo muchos dirigentes de la oposición avanzaban en un tono profundo de crítica en relación a la **gestión del gobernador Gustavo Sáenz**.

Avanzando, no solo en definir su posición en relación a alguna que otra potencial designación, que nada tiene que ver el gobernador, como ya claramente lo ha manifestado, sino que, fundamentalmente se plantea una presente y permanente descalificación de la gestión del gobierno de la provincia, con el solo objetivo, según se observa, de tirar piedras, porque realmente buscan temas permanentemente para crear un falso micro clima, pero son realmente impresentables, señor Presidente.

Observo una oposición que no tiene vergüenza, una oposición que no propone nada, porque temas no plantean, temas que tengan que ver con beneficiar a tantos sectores de nuestra provincia que lo están pasando muy mal, y que viven una situación de crisis, tremenda frente a esta pandemia, que lamentablemente está deteriorando en forma permanente la calidad de vida de los argentinos, y por supuesto, también de los salteños.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Realmente, que aparezcan personajes que hoy, se plantean como los grandes preocupados por lo que le pasa a nuestra provincia, pero que han sido artífices y protagonistas del deterioro económico que tiene Salta durante más de una década de gestión provincial, en la cual han participado, no solo como funcionarios del Ejecutivo Provincial, sino además como legisladores, aprobando y apoyando las medidas del gobierno anterior, que son las que han dejado a nuestra provincia permanentemente sumida en la pobreza, en la falta de obras públicas, en la falta de cumplimiento de tanta cantidad de obras que debieron hacerse a través del Fondo de Reparación Histórica en el norte, y que hoy permitiría que tuviéramos otra realidad, para nuestros pueblos originarios.

Personas que aprobaron a través de la Cámara de Diputados numerosas medidas que tuvieron que ver con el endeudamiento, que hoy tiene que afrontar el gobierno de Gustavo Sáenz de más de nueve mil seiscientos millones de vencimiento, durante este año, que acaba de ser renegociado.

Lo escucho por ahí al diputado Godoy, hablar del problema económico que tiene la provincia, cuando fue artífice de aprobar cada una de las medidas de endeudamiento que el gobierno de la gestión anterior tomó para Salta, y que lamentablemente no se concretó en las obras que estaban previstas y que hoy permitirían que tengamos los pozos necesarios en el norte, las redes de gas, los sistemas de canalización de agua, las redes de caminos que estaban previstas para la zona norte.

Este gobierno, de Gustavo Sáenz, a nueve meses de gestión, tiene que ir resolviendo, merced al permanente trabajo de gestión que hace el gobernador, ante el gobierno de la nación para conseguir los recursos.

Cuando hoy escuchaba al gobernador plantear, con mucha bronca, porque así lo he podido observar en sus palabras, frente a las manifestaciones emitidas en un documento por quienes integran esta oposición irresponsable, con grandes mentiras, porque desde el primer momento de la gestión, el gobernador fue quien puso sobre el tapete los graves problemas en el norte, los temas de desnutrición, falta de agua.

Se ha manejado con una permanente gestión, a través de planteos, que son de público y notorio conocimiento, ante el gobierno nacional, pidiendo de todo, pidiendo obra públicas, recursos para solventar los gastos que hacen falta hacer en la pandemia, pidiendo que envíen insumos, que envíen ayuda social. Aquí...

T16sq.-

...Aquí cuantas veces vino el ministro de Desarrollo Social de la Nación para visitar la situación que hay en nuestra provincia, cuantas veces se reunió el gobernador con el presidente planteando las necesidades para Salta.

Entonces, que hoy venga la oposición a decir o manifestar que siempre se dijo que estaba todo bien en Salta es, además de vergonzoso, una mentira realmente infantil, pero muy mal intencionada.

Hay mucha gente que está desocupada haciendo la cuarentena en casa entre ellas muchos legisladores nacionales que hoy no tienen que hacer, ni se preocupan por ir a los barrios, ni hacer un trabajo territorial de apoyo y de contención de nuestros conciudadanos que la están pasando muy mal y que esa falta de actividad los hace divagar, planteando cosas con una absoluta imprudencia porque estamos en un momento de pandemia, en el que realmente es necesario que la clase política deje de lado estas discusiones que tienen un profundo interés personal electoral y se pongan de manos a la obra para lograr mejorar la calidad de vida de la gente que la está pasando tan mal y solucionar los problemas que tenemos en nuestra provincia.

Es vergonzoso ver a cómplices, actores del endeudamiento de nuestra provincia y que ahora se rasgan las vestiduras, sin entender precisamente que este gobierno que es nuevito, que recién inicia su gestión hace muy pocos meses, es el que se tiene que hacer cargo de todo el desmadre económico, de todo el deterioro del sistema de salud durante años de falta de inversión en infraestructura, en acompañamiento del personal de salud, en generar mejores condiciones en los hospitales del interior.

Estamos hablando, señor Presidente, de una tremenda denigración de la política, estamos hablando de gente que no tiene responsabilidad como oposición, creo y en este sentido quiero llamar a la cordura a los dirigentes de la oposición, todos han



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

participado de la gestión de más de doce años en esta provincia quienes hoy critican al gobierno de Gustavo Sáenz.

Les diría que basta de política en este momento, señor Presidente, que es necesario arremangarse, que es necesario ponerse a la par, trabajar en unidad para solucionar los problemas que tiene nuestra provincia y que solamente a través de gente con buenas intenciones va a poder llegar a buen puerto.

Nuestros conciudadanos la están pasando muy mal, realmente creo que no es momento para hacer política, es momento para tener un criterio de responsabilidad social, avanzar en positivo y no como se está haciendo desde la oposición, con una forma de hacer política muy negativa y que no le sirve para nada a Salta.

Oponerse para descalificar, para destruir, hoy no sirve, hoy sirve trabajar con responsabilidad, con unidad y fundamentalmente, a favor de la gente Presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Sin dudas, que vivimos tiempos muy difíciles, la situación de **emergencia sanitaria nos ha sumido en una profunda crisis económica** también, uno miraba los indicadores que daba el INDEC en relación a la caída del PBI, 19,1% en este segundo trimestre, 5,4% el primer trimestre, son valores históricos.

Le recuerdo, por ejemplo, la Crisis del Tequila que se produjo en el año '95 si mal no recuerdo, fue una crisis enorme que se generó en México, una corrida financiera allí, que en definitiva nos sumió en una crisis enorme que fue una caída del 5,4% en el año 95, ahora estamos hablando que en el primer trimestre fue 5,4% y este segundo trimestre 19,1%, ni que hablar de la caída del empleo. Estos...

...Estos dos indicadores nos muestran claramente que en términos de inteligencia o de buscar una salida más inteligente en el manejo del aislamiento y de la pandemia, no hemos sido muy efectivos. **La crisis económica va a golpear enormemente a nuestro país**, particularmente a nuestra provincia.

En medio de esta situación, sin dudas que todos los ánimos están erizados, todos los problemas se ponen cada vez más pesados y las críticas también duelen cada vez más; porque a nadie le gusta que le marquen algún error o alguna diferencia de criterio.

Creo que hay que hacerlo, porque no voy a compartir en nada esto de repudiar la expresión de diputados, para nada estoy de acuerdo ni voy a defender al justicialismo, no soy parte de él, del diputado Godoy o del diputado Sáenz, que es parte del mismo gobierno, entiendo yo que están dentro del justicialismo, a mí a veces esto me confunde; pero sí voy a reivindicar la responsabilidad que tiene que tener todo legislador y la responsabilidad que le da la misma Constitución. Cuando uno está en la oposición su deber es controlar, no es solamente aceptar todo lo que diga el oficialismo.

Por lo tanto, en esto no hay que enojarse, creo que lo peor que podemos hacer es enojarnos, descalificarnos. He sentido palabras muy fuertes, la verdad que para un ámbito de la política no son las correctas, por más que uno no comparta una crítica y no esté de acuerdo en las expresiones, tienen nombre y apellido.

Coincido con lo que expresaba el concejal José García, toda esta miseria humana que circula en las redes, anónima, por supuesto que es reprochable, no se puede aceptar eso; pero sí hay que aceptar las críticas y los reclamos que nos hace la gente. Muchos de los concejales que aquí estamos, hemos dicho muchas veces "me reclaman y me lo expresan a través de las redes sociales". También, hay un reclamo cierto, de sufrimiento, de los faltantes y de las dificultades que hay en esta emergencia sanitaria.

De eso no nos tenemos que enojar, lo dice el mismo gobernador cada vez que lo manifiesta. Pero creo que hay que ser autocríticos también, esto es lo que quizás le haya faltado, autocríticas de cara a la sociedad.

Siempre he sostenido que la designación del doctor Esteban ha sido un reconocimiento expreso de parte del gobernador a todas las equivocaciones que venía llevando la política sanitaria, que eran de la ministra, pero que en definitiva es el gobierno de la provincia. Ha sido un reconocimiento expreso y claro, porque la ministra



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

expresaba una cosa y los doctores expresaban lo otro. Lo que transmitía el doctor Esteban desde su función de director de un hospital, era lo que no decía la ministra; la verdad, la seguridad y la certeza.

Creo que en esto tenemos que aquietar los ánimos, no descalificarnos. Y para nada decir que repudio la expresión de un diputado, es la responsabilidad constitucional que nos asigna a cada uno, uno puede estar de acuerdo o no, y lo han hecho con nombre y apellido en un documento, donde uno puede estar de acuerdo o no. No voy a defender ni al justicialismo, ni a Sáenz, ni a Godoy.

Creo que uno de los grandes errores políticos que ha cometido Gustavo Sáenz ha sido no blanquear la situación que recibía del gobierno de Urtubey. Le va a pasar exactamente lo mismo que le pasó a Macri y lo digo con toda honestidad; Macri no blanqueo con total claridad la situación que estaba recibiendo y después se la comió, hablando mal y pronto. Gustavo Sáenz va terminar asumiendo los costos políticos, el desgaste que heredó de ese desmadre del gobierno de Juan Manuel Urtubey, donde uno puede ver algunas acciones buenas en el primer mandato, pero después durante ocho años llevó a la quiebra a la provincia en ese sueño presidencial. En eso nadie puede estar ausente, porque todos: justicialismo, todos, fueron parte de ese gobierno.

Entonces, creo que hay que bajar un poco los ánimos, trabajar todos juntos no significa estar todos igual, ni hacer y decir lo que diga el gobernador, también estamos con una situación crítica de aporte que tenemos que ser respetados y he sido crítico a este escrito en un reportaje que me han hecho, lo hice con toda la responsabilidad, con datos ciertos. No podemos descalificar unos a otros y tenemos que de alguna manera reivindicar el derecho que tiene todo legislador de ejercer su derecho al control. De...

T18mn.-

...De hecho, marcan prioridades que a ellos no le parecen correctas y a mí tampoco me parecen correcta, por ejemplo, un obsesivo gasto en materia publicitaria, cuando tenemos una situación de emergencia sanitaria tan profunda.

Así que, llamo a la cordura, trabajar juntos no quiere decir estar todos unidos y todos pensamos iguales y todos hacemos igual. Desde la crítica también se puede aportar, de la crítica constructiva también se puede aportar. No comparto los descalificativos.

También, quería referirme una vez más a mis preocupaciones en relación a la gestión de la licitación que se viene llevando adelante, en relación a la **gestión integral de residuos urbanos de Salta**.

Entendíamos que hoy iba a estar, no lo he visto todavía el dictamen de la comisión evaluadora en relación a la documentación presentada en el sobre número uno para ver si pasa uno, pasa dos o no pasa ninguna.

Sigo con muy poca expectativa que podamos tener una buena contratación en un marco tan acotado de ofertas, en un marco tan acotado por las restricciones que genera esta pandemia.

Aspiro a que tengamos tiempo entre este día miércoles y el próximo miércoles que tengamos sesión a que podamos tener toda la información una vez que se abran los sobres y podamos consultar, para poder presentar alguna iniciativa legislativa en función de lo que veamos de esa documentación y de esa oferta que finalmente se abra.

No abrigo mucha expectativa, pero sí aspiro a que podamos tener el tiempo y no que rápidamente en menos de una semana se abra el segundo sobre y se adjudique.

Sería lamentable no tener la oportunidad de poder expresarse en este recinto, donde es importante expresarse, no a través de los medios con respecto a esa documentación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Muchísimas gracias, señor Presidente,

Quiero destacar una decisión muy atinada del gobierno de la provincia de Salta, que es **cerrar los bancos por esta semana**, debido a las aglomeraciones de personas que se suscitaron días atrás en diferentes sucursales bancarias.

Voy a leer unas líneas del señor Carlos Rodas, secretario general de la Asociación Bancaria dijo lo siguiente, algo muy cortito: *Anses debe otorgar cronogramas de pagos*.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Tiene toda la razón y en esta ocasión me voy a manifestar y decirle al titular del Anses que está al frente del organismo, que tiene que tener un poco más de visión, que tiene que evitar algunos problemas, algunas aglomeraciones. No puede mandar a cobrar el IFE a las personas en dos, en tres días y aglomerar personas.

Pero, no se trata de buscar culpables, se trata de buscar soluciones y entiendo que tiene que haber un trabajo articulado entre el Anses por el cronograma entre los bancos, se respete un protocolo sanitario y ante el Ejecutivo Municipal para que colabore.

Voy a sugerir algunas medidas para la apertura de los bancos cuando esta se normalice, que abran por ejemplo los sábados, que se extienda el horario por la tarde, colocar sillas respetando el distanciamiento, distribución de gel para los clientes, corte de calles, vallar la zona de espera de los bancos, los turnos virtuales que lo sigan haciendo.

Estas son algunas de las medidas que deberían adaptarse para no seguir aglomerando gente. Debemos evitar las aglomeraciones, debemos cuidar a nuestra gente y sobre todo a nuestros abuelos, señor Presidente. Gracias.

T19mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. He escuchado atentamente a todos mis pares, no iba a hacer uso de la palabra, debido a que ya son varios los minutos que han corrido y tenemos que sesionar.

Lo que venían hablando es algo que quizás, **desde que comenzó la pandemia, este Concejo nunca dejó de trabajar**, como algunos de mis pares lo dijeron anteriormente.

Siempre dijimos que, estos momentos de crisis, van a sacar a flote lo peor de uno y lo mejor de los otros.

La amabilidad, la generosidad, la solidaridad de algunos, como por ejemplo, la gente de la zona sudeste, que por *motu proprio*, quiere cuidar a su vecino, a su barrio, y nos pide una mínima colaboración para poder llevar adelante un trabajo de desinfección.

Por otro lado tenemos los mismos de siempre, los que buscan criticar, señalar con el dedo, destruir, o como lo dije en algún momento; hacer leña del árbol caído.

Un sano consejo a todos aquellos políticos que, hoy quieren aprovechar y hacer política. Me considero de la nueva política, la nueva era, los que buscamos salir entre todos para adelante. Dejar de lado la camiseta, el partido, el pelear por pelear, el querer sacar esa ventajita, ese mérito de que cuando te veo en el suelo te pateo.

A todos ellos, la gente no está solo enojada con decisiones nacionales o del gobernador y la provincia, está enojada con toda la clase política. Es momento de hacer la diferencia, demostrar que hay que gestionar, trabajar, dejar de hablar, hay que hacer.

A todos aquellos que quizás repiten, primero que nada chequeen la información, muchas cosas son mentiras. Aquellos diputados, que está bien, tienen que controlar lo que se hace bien, lo que no se hace bien.

Primero que nada, entiendan que la emergencia económica y que venimos sin presupuesto nacional, provincial, no es de hoy septiembre, es de todo el año.

Qué bueno que se hayan despertado, está buenísimo, pero insisto, criticar por criticar no sirve de nada, sugieran, busquen proyectos que reactiven la economía, que hagan que el salteño pueda salir con esperanza a querer trabajar, invertir, porque ellos son los trabajos genuinos, los productores.

No escuché a nadie de la oposición, ni en diputados nacionales ni provinciales plantear ideas, proyectos que sumen o críticas constructivas.

Que se entienda bien, la crítica está bien, cuando es constructiva. Señalar con el dedo lo que se hizo mal y chicanear o aprovechar los momentos de debilidad, como bien se dice, no sirve. No solo no le va a dar un rédito político, sino más bien van a generar más odio a la clase política por parte del ciudadano.

Tengo amigos comerciantes, familiares comerciantes, allegados comerciantes que la están pasando mal, a ellos hay que cuidar, apoyar, incentivar, buscar la manera de que no cierren más, y generen un poco más de trabajo. Hay que ayudarlos a subsistir, pero se hace entre todos, luchando y remando para el mismo lado.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Si quieren tomar rédito político o quieren competir, esperen las elecciones, ¡ya las perdieron!

Propongan cosas positivas y esperen a la época de campaña para hacerla. Ahora, la sociedad nos requiere, la sociedad nos necesita a todos, no por ser oposición o por no pertenecer al gobierno, o por no pertenecer a quien conduce políticamente hablando, están exentos de la crítica. Hoy...

T20sq.-

...Hoy, la clase política a nivel mundial está siendo señalada con el dedo, lo vengo diciendo desde que asumí mi primer mandato en el 2017, me considero joven y no estoy haciendo mucho en política, pero vengo a aportar mi granito de arena para que la gente vuelva a confiar y a creer en la política.

Bien lo decía José García, permítanme nombrarlo, me sumé justamente por eso, porque la política es algo para aportar ideas positivas, tenemos las herramientas de poder cambiar la calidad de vida en este caso de los salteños, la usemos para eso, no usemos para chicanear o destruir por destruir por malas decisiones.

Sí, rendir cuentas lo van a tener que hacer en su debido momento seguramente, no escuché ninguno de la oposición en Diputados reclamar la Cuenta General del Ejercicio de la gestión anterior y ya quieren que se rinda cuenta de lo que está llegando de afuera o en el momento cuando las papas queman, ya habrá tiempo para eso, quédense muy tranquilos, pero este es el momento de remar para adelante, que propongan cosas positivas, proyectos que busquen, como decía, reactivar la economía, mejorar la calidad de vida de los salteños.

Proponer cosas para lo que se vaya a ejecutar se ejecute bien y de calidad, eso es hacer crítica constructiva, eso es mejorar la calidad de vida, la infraestructura. Tenemos que, de una vez por todas, dejar las miserias humanas, tenemos de una vez por todas que dejar de pensar en el futuro de uno o en el proyecto de uno para salvarse, para chicanear, como lo digo yo, tenemos que remar para adelante, tenemos que aportar el granito de arena para que la cosa funcione.

Es verdad, las imágenes seguramente de todos los políticos ninguno se salva, ninguno nos salvamos, va a decaer como decayó en Europa, en Estados Unidos, como decae en todo el país, obviamente, el costo se tiene que pagar, pero este no es momento de hacer críticas, es momento de ponerse la camiseta en este caso de Salta, de salir a remar, a gestionar, salir a trabajar por el vecino que la está pasando muy mal, por ser sutil.

Entonces, dejemos de tontear, dejemos de perder el tiempo, y un sano consejo que se lo dice un humilde concejal de 33 años a todos aquellos que llevan muchísimos años de funcionarios, sobre todo muchísimos diputados del interior, la gente también va a querer conocer qué hicieron ustedes, también van a pedir que rindan cuentas de todo lo que hicieron.

Así que, ese **pequeño consejo** de ahora en adelante **"trabajen más, hablen menos"**. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

En este caso después de escuchar a todos los concejales y también ver que mucho se criticó la gestión del gobierno provincial y la última alocución de Santiago Alurralde respecto al trabajo.

Quiero destacar que dentro de mi función como concejal, pero también como miembro del Centro Vecinal del barrio San Remo, estamos trabajando, hemos creado La Solidaridad respecto a los vecinos de la zona sur para aquellos vecinos que están hoy en día aislados porque han contraído la pandemia del coronavirus.

Estamos asistiendo en lo que va de la semana a 38 vecinos que no pueden salir de sus hogares y esto lo hemos publicado en las redes sociales y también nos hacen llegar pedidos de distintas zonas para que los asistamos con mercaderías, para la compra de alimentos, no es que nosotros compramos los alimentos con nuestro dinero, sino que la gente que está aislada necesita que alguien les compre la mercadería porque no pueden salir, familias enteras.

Eso estamos haciendo en el **Centro Vecinal de barrio San Remo, ayudando en los distintos barrios de la zona sur**, también en la zona norte en barrio El Huaico



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

nos tocó ayer asistir a una familia que no puede salir por la responsabilidad que tiene de no seguir contagiando a otras personas. Este es el trabajo y es la solidaridad con los vecinos. Respetto...

T21js.-

...Respetto a mi trabajo de concejal, me llegó una denuncia del señor Guillermo Arias del barrio de San Luis, donde hace notar que la Municipalidad, a través de **Agrotécnica Fuegoquina, está depositando a orillas del río Arias distintas podas que se realizan en la ciudad** y después va gente de bomberos en horas de la noche a quemar esta leña que se está depositando en la orilla. Queman un poco de leña y otro queda a la orilla del río Arias.

Me pregunto si los funcionarios de Medio Ambiente de la Municipalidad saben esto y, si no saben que el río Arias desemboca o pasa por Salta Capital que es el municipio al cual atendemos. En esta crecida que venga seguramente en el próximo verano, toda esa leña que se depositó, también basura que se depositó en San Luis, va lamentablemente a quedar en las orillas de nuestros ríos y también, va a servir para que esto inunde algunos de los barrios, sobre todo los que están al costado del canal de Velarde, del puente de Velarde.

Así que, llamo a reflexión y llamo la atención también a los funcionarios para que tomen cartas en el asunto y no se siga haciendo este tipo de depósitos de podas a la orilla del río Arenales. Muchas gracias.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que la votación sea en signos y no en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en forma nominal la moción solicitada por el concejal Causarano.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides, Benavidez, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García Alcazar, García, Gauffín, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Ruarte-

-No se distingue en pantalla al concejal Romero; se retiró-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

T22mn.-

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

22ª Sesión Ordinaria, 25ª Reunión, del día 26 de agosto de 2020.

Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA**.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 28 y 29/20, artículo 83º Reglamento Interno.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 28/2020

ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10 -
REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1659/20.- La concejala Lilita Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice relevamiento de especies arbóreas ubicadas en calle Lamadrid al 800. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1660/20.- La concejala Lilita Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la iluminación en calles San Roque, San Gerónimo, San Benito y Madre Guerra de barrio San Silvestre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte.C°N° 135-1661/20.- La concejala Lilita Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a propietarios de la obra ubicada en intersección de calles Acheral y Mar Ártico, a fin de realizar limpieza y desmalezado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1662/20.- La concejala Lilita Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación de juegos infantiles ubicados en la intersección de avenidas Costanera y Saavedra de villa Unidad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1663/20.- La concejala Lilita Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del taller mecánico ubicado en la intersección de calles Clement y Damián Torino de villa Arenales, al retiro de vehículos de la vía pública. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-1671/20.- El concejal José Miguel Gauffín, presenta proyecto referente a solicitar a la Secretaría General de la Gobernación que cree la Unidad Coordinadora en el marco del Decreto N° 1682/19 que reglamenta el trámite para la aprobación de planos de loteros urbanos y suburbanos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 135-1669/20.- La señora Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza, mediante el cual se modifica el artículo 22 de la Ordenanza N° 15.675, Sistema de Padrinazgo de los Espacios Verdes de la Ciudad. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

2.2.-En los Exptes C°sN°s 135-1418/20 y 135-1668/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0291/20, mediante el cual se veta la Ordenanza Sanción N° 10.822 que establece el Programa de Huertas Comunitarias Municipal. (A comisión de Legislación General).

.-.-.-.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 29/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1673/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto de adhesión a la Ley Nacional N° 26.801 de creación del Instituto Nacional de la Música y crear el registro municipal de fonogramas y videogramas de intérpretes y cantantes autores independientes. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-1678/20.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a modificar el artículo 64 de la Ordenanza N° 14.136 sobre notificaciones por infracciones al Código de Procedimientos en Materia de Faltas Municipales. (A comisión de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1680/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, estudie la factibilidad de la peatonalización del tramo de la calle Diario La Razón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1682/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza del canal Tinkunaku. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1683/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción del cordón cuneta en arterias de barrio 20 de Junio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte.C°N° 135-1684/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la apertura, nivelación y enripiado de calles en barrio San Justos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte.C°N° 135-1685/20.- El concejal Julio Cesar Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de reparación en calle Francisco Miranda de villa Los Sauces. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

1.2.6.-En el Expte.C°N° 135-1686/20.- El concejal Julio Cesar Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la colocación de luminarias en la plaza ubicada en intersección de calles Olavarría y Matheu de villa San José (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

1.3.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.3.1.-En el Expte.C°N° 135-1679/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la Escuela de Artes y Oficios. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En los Exptes. C°sN°s 135-1435/20 y 135-1357/20.- El Asesor Político de Intendencia, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 056/20 referente a la obra reparación del puente de ingreso a barrio Santa Lucía. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

3.2.-En el Expte. C°N° 135-1491/20.- El Coordinador de Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 060/20 referente a las infracciones de tránsito efectuadas de manera digital. (A comisión de Tránsito y Transporte).

3.3.-En el Expte. C°N° 135-1499/20.- El Coordinador de Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 062/20 referente a la demarcación vial. (A comisión de Tránsito y Transporte).

3.4.-En el Expte. C°N° 135-1510/20.- La Secretaría de Juventud y Deportes de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 063/20 referente a la construcción de una cancha de fútbol en barrio Miguel Araoz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.5.-En el Expte. C°N° 135-1528/20.- El Coordinador de Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 064/20 referente a permisionarios del estacionamiento medido y pago y playas de estacionamiento. (A comisión de Tránsito y Transporte).

3.6.-En el Expte. C°N° 135-1311/20.- El Asesor Político de Intendencia, remite Declaración N° 040/20 referente a la creación de ña playa de camiones y transferencia de cargas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.7.-En el Expte. C°N° 135-0991/20.- El Asesor Político de Intendencia, remite Resolución N° 228/20 referente a centros de jubilados que reciben los bolsones alimentarios del Programa de Atención Médica Integral. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

3.8.-En el Expte. C°N° 135-0966/20.- El Asesor Político de Intendencia, remite Resolución N° 152/20 referente a la limpieza y mantenimiento del canal Velarde. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.9.-En el Expte. C°N° 135-1092/20.- El Asesor Político de Intendencia, remite Resolución N° 192/20 referente a la obra de arte conocida como El Paraguaitas del Parque. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.10.-En el Expte. C°N° 135-1574/20.- El Asesor Político de Intendencia, remite Declaraciones N°s 003/20 y 004/20 referentes a la planta depuradora ubicada en barrio Justicia y sobre funcionamiento de la ladrillera de barrio Solidaridad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1672/20.- La Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, solicita se convoque a una mesa de trabajo para modificar la Ordenanza N° 12.077 que regula la localización, construcción, habilitación, mantenimiento y desmantelamiento de estructuras soporte de antenas e instalaciones complementarias. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1676/20.- El señor Juan Carlos Alonso, solicita la designación con el nombre de Juan Manuel Fangio a un espacio público de barrio Grand Bourg. (A comisión de Tránsito y Transporte).

-Ingresa a la sesión y se visualiza en pantalla al concejal Romero-

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchísimas gracias, señor Presidente, Quería que se incluya en el Boletín de Asuntos Entrados una nota dirigida a usted, referida a la renuncia del bloque de Juntos por el Cambio a la integración del interbloque Identidad Salteña. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchísimas gracias, señor Presidente. Era para solicitar que el Expediente 1540 pase a la Comisión de Derechos Humanos, es sobre la Ley Micaela.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar que el Expediente 135-1666/20 se envíe a Archivo. Es un proyecto de mi autoría, porque estamos ingresando desde nuestro bloque una ordenanza superadora que estamos trabajando con el sector del turismo y para pedir la inclusión, justamente de este expediente que fue oportunamente enviado a la mesa virtual que plantea la emergencia turística.

Es un proyecto que vamos a estar trabajando; el día jueves hay una reunión con el sector de turismo. Y también estamos trabajando de la mano de la Municipalidad de Salta, para ver si le podemos brindar alguna respuesta para amortiguar esta crisis a un sector que está realmente golpeado.

Así que, mi moción, señor Presidente, es doble, que pase a Archivo este expediente y la inclusión del otro, que ha sido enviado oportunamente a Mesa de Entrada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir la inclusión del Expediente 135-1703/20, que tiene que ver con un proyecto de declaración que solicita al Ejecutivo provincial que en todos los actos de gobierno se ponga una persona que interprete lenguaje de señas.

Y el Expediente 1705, es un proyecto de ordenanza que tiene que ver con la incorporación de avisos transparentes en todo lo que es el ejido municipal, tanto a niveles gubernamentales como a los comercios.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

SRA. PONTUSSI.- Muchísimas gracias, señor Presidente. Para solicitar que el Expediente N°1696 pase también a la Comisión de Hacienda, es un proyecto de ordenanza del concejal Julio Romero, creo que tiene que pasar a la Comisión de Hacienda y los Expedientes 1686 y1660 sobre diferentes obras de luminarias, que pasen a la Comisión de Servicios Públicos, señor Presidente.

T23mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Me gustaría que la concejal Pontussi me informe cual es el proyecto del concejal Romero, que está pidiendo se envíe a la comisión que ella preside.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Señora concejal se trata de un proyecto para la creación de una Biciclería Municipal, no he tenido oportunidad de leer todo el proyecto, pero seguramente tenga afectación de parte de Hacienda, por eso es que pido que también se revise en Hacienda, no la presido yo, la preside Causarano.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los concejales, los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.**

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. C°N° 135-1463/20.- El Coordinador de Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 058/20 referente al sistema de Protección Integral de los Discapacitados. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.-En el Expte. C°N° 135-1540/20.- El Coordinador de Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Resolución N° 345/20 referente al cumplimiento de las Ordenanzas N° 15.084 y 15.580 Capacitaciones Ley Micaela. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N°135-1691/20.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Candela Correa, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021 las obras de pavimento en calle Espinoza de barrio San Benito. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1692/20.- Proyecto de declaración, presentado por la concejala Candela Correa, referente a solicitar al Gobierno de la provincia de Salta, garantice la seguridad de los repartidores de las empresas Pedidos Ya y Glovo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.3.-En el Expte. C°N°135-1693/20.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Julio Cesar Romero, referente a declarar de interés municipal al grupo musical Wanabara. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1694/20.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Julio Cesar Romero, referente a solicitar Departamento Ejecutivo Municipal, que incorpore tareas de desinfección en el exterior de los hogares y residenciales de adultos mayores. (A comisión de de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1695/20.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Julio Cesar Romero, referente a solicitar Departamento Ejecutivo Municipal brinde elementos de protección sanitaria, a todos los permisionarios de estacionamiento medido. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-1696/20.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Julio Cesar Romero, referente a crear la bicicletería Municipal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-1697/20.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ángel Causarano, referente a solicitar Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de bicisendas en diferentes puntos de la ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.-En el Expte. C°N°135-1701/20.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Laura García, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre montos destinados para la publicidad oficial. (A comisiones de Hacienda Presupuesto y Cuentas).

4.1.-En el Expte. C°N°135-1702/20.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Liliána Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intensifique los controles bromatológicos en los puestos gastronómicos de venta de alimentos elaborados y cocinados a los brasas que se expenden en la vía pública. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

3.- ASUNTOS DE TERCEROS

3.1.-En el Expte. C°N° 135-1700/20.- Protectora Asociación Civil de Defensa del Consumidor, solicita la revisión de la Ordenanza N°12.077 regula la localización, construcción, habilitación, mantenimiento y desmantelamiento de estructuras soporte de antenas e instalaciones complementarias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

* * * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir preferencia, con dictamen, del Expediente 135-1673/20, es un proyecto muy importante para el área musical, el área artística es un sector que viene muy golpeado, y viene a ser un pequeño guiño positivo con respecto, principalmente a la música de nuestra Salta. Es la creación de un Registro Municipal de Música Independiente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal José García, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 135-1640/20, es un proyecto de ordenanza, con o sin dictamen y que se invite para el día lunes en la Comisión de Hacienda a los funcionarios municipales, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Laura García, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia, con o sin dictamen de comisión, del Expediente 135-1457/19, relacionado con el comodato del playón del barrio Miguel Araoz, para la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal José Gauffín, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Moya.

T24sq.-

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

Es más que nada para preguntar al secretario Legislativo si ya se nombró la Comisión Especial para tratar el Código Único de Faltas, necesito que se nombre un relator.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Concejal, todavía no se nombró pero ahora lo vemos cuando termine la sesión.

SR. MOYA.- Si porque ya están designados los distintos concejales que van a integrar la comisión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar preferencia, no para la próxima sesión sino dentro de dos sesiones, para darle tiempo y lo puedan analizar en la Comisión de Legislación, para el Expediente 135-1678/20.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Es un proyecto de ordenanza que hemos armado juntos y con ayuda del Tribunal de Faltas Municipal, va a darle la posibilidad a la gente que puede hablar de sus multas o poder brindar información al respecto y defenderse, por así decirlo, de manera virtual por medio del correo electrónico, es simplemente una modificación al Código de Faltas, con o sin dictamen para dentro de dos semanas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Santiago Alurralde para el día 7 de octubre, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia para la próxima sesión del Expediente 41997/17, quiero comentar que me llamó esta mañana el área de la Agencia de Recaudación de la Municipalidad de Salta, puntualmente la arquitecta Fonzalida y me pareció importante darle una respuesta, porque es un expediente que plantea que podamos evitar el pago de los intereses para más de 4800 familias que están en la espera de poder obtener su catastro en todos los barrios IPV.

Recordemos, que los barrios IPV antes de que se defina el catastro privado particular tienen un catastro único, entonces me explicaba la arquitecta que, durante en todo el tiempo en que está sin determinarse y definirse el catastro particular la Municipalidad va cobrando intereses, hasta que se pueda determinar el catastro único.

De manera que, cuando la persona va a querer pagar, obviamente el cobro ya es abultado, porque se van devengando un montón de intereses desde el momento que se adjudica la vivienda hasta el momento que se otorga el catastro único.

Ellos han presentado un expediente tendiente a que se pueda sanear esos intereses y que la gente pague, pero sin los intereses, me parece lógico y justo y en beneficio de la gente, de manera que pido que se trate la próxima semana con preferencia, con dictamen de Obras Públicas y de Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Frida Fonseca, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia del proyecto de ordenanza que incluí oportunamente, con o sin dictamen.

Seguramente este proyecto va a pasar a las comisiones de Hacienda, Legislación y Turismo y me gustaría que los presidentes de esas comisiones realicen una reunión conjunta, convocando a funcionarios municipales para dar tratamiento al proyecto la semana que viene o esta semana, es un proyecto que amerita su urgente tratamiento.

Así que, para pedir preferencia, espero que durante esta semana o la otra ya tengamos una opinión municipal del espacio de turismo y de concejales para poder trabajarlo la próxima sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

T25js.-

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitarle a la concejal García que explicara de qué se trataba la preferencia que había pedido para la Comisión de Hacienda y con invitación a funcionarios. Un proyecto de ordenanza sobre qué tema, por favor concejal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Me extraña la concejal Pontussi no se debe acordar, en la Comisión pasada de Hacienda estuvo presente donde se vio este tema, este proyecto de ordenanza que es la excepción de Impuesto Inmobiliario, Tasas General de Inmueble y Automotores a todo el personal de salud.

Lo estoy pidiendo, porque quedamos con ella y toda la Comisión que íbamos a solicitar que estén los funcionarios; lo estoy pidiendo ahora con preferencia para que sea tratado el día miércoles una vez que hablemos con los funcionarios el día lunes. Creo que con eso ya está respondida la pregunta.

* * *

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1679/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las cuestiones relacionadas con la Escuela de Artes y Oficios.

-Se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME;**

PRIMERO: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, con relación a la Escuela de Artes y Oficios dependiente del Ente de Desarrollo Económico, Formación y Capacitación para la Promoción de Empleo, lo siguiente:

- 1) Cursos, modalidad y carga horaria semanal de los que se están dictando durante el segundo semestre del año en curso;
- 2) Cantidad de preinscriptos e inscriptos en cada uno de los cursos;
- 3) Convenios se suscribieron con instituciones educativas y otros organismos públicos o privados;
- 4) Si se tiene previsto la realización de pasantías para la práctica de aquellos cursos que sea factible;
- 5) Cantidad de docentes contratados, forma de selección y modalidad de contratación de los mismos.

SEGUNDO: DE FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Solicitud de Informe individualizada. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA.-
QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen)

-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1646/20.-
RELEVAMIENTO DE TIERRAS FISCALES
PARA DESTINAR AL PLAN PROCREAR
(Punto N° 1- Preferencias)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: el relanzamiento del programa nacional ProCreAr y;

CONSIDERANDO

QUE, ProCreAr es una política de desarrollo territorial, urbano y habitacional de alcance federal y con una perspectiva integral que busca mejorar las condiciones de acceso al hábitat;

QUE, hoy en la Ciudad se asiste a un grave déficit habitacional, por lo que resulta de gran importancia poner a disposición todos los mecanismos, recursos y herramientas que contribuyan a dar respuesta a la problemática;

POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Departamento Ejecutivo Municipal realice un relevamiento de tierras fiscales disponibles para realizar loteos sociales y, consecuentemente, ponga a disposición del plan ProCreAr, aquellas que se consideren factibles para formar parte del proceso de desarrollo urbanístico de nuestra ciudad.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente.

Esta iniciativa legislativa de la concejal Laura García nos parecía, durante el análisis en la Comisión de Obras Públicas, que era muy importante tener una idea clara de cuáles son los activos inmobiliarios que tiene la Municipalidad que sean posibles de ser loteados y ofrecidos, de alguna manera, para esta operatoria del Plan Procrear que se ha lanzado.

Es importante conocer la información; toda información siempre es interesante conocerla y uno puede legislar y accionar en función de ello. Sabemos perfectamente que la Municipalidad tiene una enorme cantidad de inmuebles, no todos ellos son aptos para poder ser loteados. Por eso, nos parece interesante llevar adelante esto.

Creo que desde la Municipalidad y cuando digo Municipalidad hablo de su gobierno, es decir el Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante tenemos que hacer acciones concretas para ayudar a esta situación de emergencia económica a través de la reactivación por la vía de la construcción y dando soluciones habitacionales que es uno de los grandes déficit que tiene nuestra ciudad, ya sea por loteo o por la ayuda de los créditos nacionales que está otorgando a través del Plan Procrear.

-Se observa en pantalla, a cargo de la Secretaría Legislativa, al señor Illesca, prosecretario legislativo-

En esto, creo que estamos de alguna manera un poco lentos como municipio en dar esa respuesta, más allá de campañas publicitarias que no aportan mucho a hechos concretos. Creo que desde el gobierno, desde la planificación urbana podríamos definir rápidamente sectores dando los indicadores adecuados para esa necesidad; desde el Concejo Deliberante podríamos tratar con mucha más eficiencia y rapidez una enorme cantidad de expedientes que tenemos en relación a aceptación de superficies para calles, ochavas y espacios comunes.

Creo que como gobierno municipal, el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo Municipal debemos aunar esfuerzos para ser mucho más expeditivos en dar esta respuesta. Este proyecto, este relevamiento que va en esa vía. Por lo tanto, le hemos dado el dictamen positivo porque nos pareció muy bueno. Gracias señor Presidente.

T26mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°1 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1360/20.-

CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL MUNICIPAL

(Punto N° 2- Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02 A

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan aprobar el siguiente dictamen:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y ORDENA:

ARTICULO 1º.- DECLARAR Reserva Natural Municipal y de usos múltiples, la superficie total de los Catastros N°s 5.214 y 1.099, delimitado al norte por el Catastro N° 166.451, al este por el Catastro N° 157.325, al sur por Catastro N° 1.100 y al oeste por el río Arenales.

ARTICULO 2º.- EXCEPTUAR de lo establecido en el artículo 1º de la presente ordenanza a:

- A la fracción de terreno determinada por Ordenanza N° 11.431 que otorga en comodato una fracción del terreno. No obstante, cumplido el plazo que establece el cargo de dicha norma sin que se hayan acreditado la totalidad de las obras planificadas, quedará revocado de pleno derecho el comodato establecido, pasando en forma inmediata a integrarse dicha fracción a la superficie total de la reserva natural;
- La fracción destinada a la Ruta Provincial N° 39, sirviendo la misma de división entre el sector este y oeste de la reserva.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

ARTICULO 3º.- CREAR el Parque del Otoño, en conmemoración al Bicentenario del Paso a la inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes, que se recuerda entre los días 7 y 17 de junio de 2021, comprendiendo la totalidad de la Reserva declarada por la presente y tendiendo a la transformación de parque activo ambiental al sector oeste de la misma, ubicado entre la Ruta Provincial N° 39 y el río Arenales.

ARTICULO 4º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá las tareas de saneamiento, recomposición y remediación para la utilización permanente como espacio público y área de recreación de la superficie declarada como Reserva Natural Municipal y de usos múltiples en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 5º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo correspondiente, realizará la parquización y forestación del predio, teniendo presente el plano y lámina que como anexo forman parte de la presente, realizando los trabajos que se detallan a continuación:

- Plantación de árboles de la especie *Liquidambar styraciflua*, conocidos también como liquidámbar americano o liquidámbar;
- Reforestación de la zona establecida en el artículo 3º con especies autóctonas como lapachos y conservación de cebiles y arbolado autóctono;
- Siembra de césped o colocación de estolones recomendando la especie *Stenotaphrum secundatum*, llamada comúnmente pasto de San Agustín;
- Construcción de veredas y caminerías, incluyendo en la principal reseñas a la historia del General Martín Miguel de Güemes y secundarias;
- Construcción de anfiteatro y sanitarios;
- Colocación de juegos infantiles, integradores y circuitos aeróbicos;
- Colocación de mesas, bancos, bebederos y cestos de residuos;
- Delimitación del sector de estacionamiento;
- Colocación de sistemas de riego mediante extracción por bombas de agua de río u otro apto para el mismo;
- Colocación de luminarias;
- Colocación de palenques y creación de senderos en el área que va desde la Ruta Provincial N° 39 hasta las altas cumbres;
- Plantación de árboles creando un cordón forestal en la ladera del río, en el que deberán utilizarse especies autóctonas de gran porte y que sirvan de contención sugiriéndose sauces, tipas y guarán;
- Parque temático de tránsito orientado a la educación vial de los niños.

ARTICULO 6º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar la planificación para la integración del sector delimitado entre Ruta Provincial N° 39 y las cumbres de las serranías del este como zona de esparcimiento donde se promuevan deportes en contacto con la naturaleza como: senderismo, orientación, excursionismo, ciclismo de montaña y actividades educativas para lo cual se podrá instalar en los senderos placas y reseñas de las especies arbóreas y animales autóctonos.

ARTICULO 7º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar ante los gobiernos nacional y provincial, los recursos necesarios para la ejecución de las obras.

ARTICULO 8º.- INCORPORAR al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el ejercicio 2021 los gastos que demande la ejecución de la presente ordenanza.

ARTICULO 9º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

DICTAMEN N° 02 B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan del dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, remita informe técnico y de análisis de suelos en el que precise si existen contaminantes en la superficie total de los Catastros N°s 5.214 y 1.099, delimitados al norte por el Catastro N° 166.451, al este por el Catastro N° 157.325, al sur por Catastro N° 1.100 y al oeste por el río Arenales.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Comisión Especial de Evaluación y Estudio, creada mediante Resolución N° 297/2020C.D., una vez recibido el informe del Departamento Ejecutivo Municipal, emita el dictamen correspondiente, según lo establecido en el artículo 4º de dicha norma.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias señor Presidente. En primer lugar y antes de explicar un poco de qué se trata este proyecto, quiero hacer un agradecimiento; agradecer a todos los concejales de las distintas comisiones que realizaron su aporte y fueron puliendo esta iniciativa legislativa.

Soy una convencida que los proyectos pierden su autoría cuando ingresan el recinto y pasan a ser una iniciativa conjunta. Por eso cuando trabajamos en pos del vecino en proyectos que tienen un impacto positivo para nuestra ciudad, el mérito no es de uno solo.

Para mí si hoy tenemos el consenso de aprobar este proyecto, no se aprueba un proyecto de la concejal Paula Benavides, sino que es el producto del trabajo de todos y cada uno de los concejales que integran la distintas comisiones. Por supuesto, de los relatores que nos ayudan en nuestra labor.

Esta iniciativa surgió de la conjunción que tenía de una idea de hacer un parque temático que tenga un atractivo turístico para nuestra ciudad y de la necesidad planteada por los vecinos de La Pedrera de solucionar una problemática de años, respecto de los microbasurales y fue creciendo hasta hacerse un proyecto con una magnitud a mi ver enorme, que tiene múltiples beneficios.

En primer lugar, porque este proyecto tiene un valor histórico en el sentido que viene a revalorizar el circuito histórico gaucho, este es el paso obligado que recorren año a año nuestros gauchos para conmemorar la histórica cabalgata a la Quebrada de la Horqueta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Con la creación de este parque vamos a recordar la gesta histórica güemesiana no solamente una vez al año, sino todos los días del año.

Este es un sector de nuestra ciudad que está rodeado de patrimonio histórico y cultural que ha sido declarado como tal por la nación, como ser Finca de la Cruz, el museo de la Vida Rural Salteña, la capilla de San Martín de Guaguayaco del Chamental, entre otros museos históricos que tenemos en la zona.

Por otra parte, este proyecto tiene un impacto ambiental positivo para nuestra ciudad, ya que estamos transformando un exbasural en un activo ambiental y solucionamos como decía recién la problemática de años de los vecinos, de gente que usa este lugar como un basural arrojando residuos, degradando un espacio que podría ser tan bonito.

Por eso, la ejecución de este parque y su conservación como reserva trae de por sí aparejado un beneficio para la salud de los vecinos, no solamente de la zona, sino para todos aquellos que quieran usufructuar de este parque como área recreativa.

El lugar donde planteo hacer este parque tiene una riqueza importante en cuanto a la flora y la fauna autóctona, como también una riqueza paleontológica, de hecho, uno de los aportes realizados por el secretario de Minería de la provincia, fue en este sentido demostrarnos que si este proyecto es tomado con el peso que realmente tiene podría realizarse hasta una propuesta de un Museo Paleontológico en el lugar. Con...

T27mm-mia.-

...Con lo cual, este proyecto también tiene una incidencia en lo que viene a ser el área de educación, ya que además de poder plantearse esta cuestión paleontológica, se plantea hacer caminos, de lo que es la ruta hacia las altas cumbres, de senderismo en la que puedan ponerse reseñas de lo que son la flora y fauna del lugar.

Por otra parte, y en cuanto a la educación, no quiero olvidarme, de un aporte que realizó el concejal Córdoba, que propuso la creación de un Parque Temático Vial, lo cual nos sirve para la educación desde niño, respecto a las señales viales.

Otro aspecto positivo de trabajar en pos de este proyecto, es la mirada deportiva, a la cual también está orientada, por un lado en un sector del parque, creando espacios para la actividad física, como ser la instalación de circuitos aeróbicos, un *skatepark*, por otro la apertura de senderos, como decía recién, en un sector que va desde la ruta hacia las altas cumbres, para las actividades de deportes de montañas, turismo de montaña, ciclismo de montaña, de orientación, de escalada.

Finalmente, no quiero olvidarme del objetivo turístico que mencioné al principio. Sabemos que la provincia de Salta es rica en cuanto al turismo, pero también sabemos que nuestra ciudad, es una ciudad de paso, en la cual el turista tiene algunos atractivos, pero normalmente la usa para pernoctar.

Por eso, creo que necesitamos generar un interés en el turista para permanecer más tiempo en nuestra ciudad y darles opciones de recorrido.

En este sentido, es que pensé en este parque como un parque temático, buscando atraer al sector turístico, con una propuesta distinta, como atraen tanto en el mundo los jardines botánicos y los parques temáticos.

En otro orden de ideas, señor Presidente, y pese que caducó el tiempo de trabajo de la comisión en conjunto con el Ejecutivo, no quiero dejar de hacer mención, y llevar tranquilidad, si se quiere al Ejecutivo Municipal, en cuanto a los planteos que se realizaron en la reunión que tuvimos para analizar este proyecto.

Como bien lo decía, si bien no hubo una conclusión final de esta comisión, había tres cuestiones principales o fundamentales que necesitaba el Ejecutivo para tener presente en este parque.

Estas cuestiones eran, en primer lugar, la factibilidad de suelo, de realizarlo en un corto periodo de tiempo en cuanto al saneamiento, y para ello querían escuchar la mirada del doctor Ricardo Alonso, secretario de Minería de la provincia.

Por otra parte, la factibilidad jurídica y, finalmente los recursos económicos. En cuanto a la factibilidad técnica, el doctor Alonso, no solo elogió el proyecto, sino que dio su visto bueno, y nos transmitió la posibilidad de realizarlo, ya que el transcurso del tiempo juega a favor y el medio ambiente hizo un trabajo de auto recomposición, con lo cual es simple llevar adelante este proyecto en el plazo que se plantea.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Por otro lado, y en cuanto a la factibilidad jurídica, porque teníamos la cuestión del Club Atlas, hemos incorporado desde la Comisión de Obras Públicas un artículo en la norma, por la cual se exceptúa la fracción que está dada en comodato al club, para que pueda seguir realizando su actividad de obras y su actividad social y deportiva.

Y en cuanto a los recursos, también hicimos lo propio como legisladores, y desde la Comisión de Medio Ambiente, bien se ha incorporado un artículo mediante el cual, se otorga al Ejecutivo Municipal la facultad de gestionar recursos de nación o provincia para poder llevar adelante las distintas obras que se plantean.

Por eso, señor Presidente, y para ir finalizando, me disculpo por la extensión en la explicación del proyecto. En...

...En el entendimiento de que, como legisladores tenemos que dar herramientas para que el Ejecutivo trabaje en pos de la ciudad, es que voy a solicitar el acompañamiento de mis pares a esta iniciativa, no sin dejar de decir y destacar que este Concejo Deliberante está creando por Ordenanza el Parque Natural Recreativo Turístico y Cultural más grande de nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

He escuchado atentamente los fundamentos de la concejal preopinante, y ella lo dijo, va a ser unos de los Parques Naturales más grandes del ejido municipal de Capital.

Si bien hubiese sido muy bueno que tengamos el estudio técnico y de factibilidad del Ejecutivo, pero también lo explicó, no concurren a las reuniones pertinentes, pero también explicó que con las personas que estuvieron ya hicieron el estudio.

Un valor turístico nos dijo, un valor ambiental, pero me voy a referir señor Presidente al valor histórico, porque por ese lugar pasa la ruta güemesiana.

Año tras año por ahí se va hacia la Quebrada de la Horqueta, donde pasó a la inmortalidad nuestro héroe nacional Martín Miguel de Güemes.

Seguramente se gestionarán, porque aquí hace falta la gestión, aquí habrá que tener mucha gestión para llevar a cabo este parque. Gestión desde el ámbito municipal con organismos provinciales, nacionales e internacionales a través del BID ya lo verán, para que esto se haga una realidad se tiene que gestionar.

Mire lo que son las cosas, señor Presidente, hoy estamos aprobando por ordenanza la creación de este parque en conmemoración, ya que dentro de unos meses vamos a entrar al 2021 y van a ser los 200 años del paso a la inmortalidad del General Güemes.

Hoy día, permítame un momento, he visto en todos los medios que una diputada nacional de la provincia de Jujuy en sus redes sociales, dijo de que el General Martín Miguel de Güemes es jujeño, hubo un gran debate se imaginaron, escuché la ponencia de historiadores que el General Martín Miguel de Güemes nació en Salta y esto viene porque en el Congreso de la Nación se está tratando justamente, creo que ya tiene dictamen de la Comisión respectiva de Cultura supongo, para que el año 2021 sea el año del General Martín Miguel de Güemes.

Señor Presidente, señores concejales, este Concejo Deliberante aprobó meses atrás primero una ordenanza...

-Debido a problemas de conexión a internet, resulta inaudible-

...Soy autora del proyecto solicitando a los diputados nacionales para que en el Congreso de la Nación se saque una Ley Nacional, porque es un héroe nacional del año 2021 año del General Martín Miguel de Güemes.

A raíz de que están tratando este proyecto, que salió este proyecto de declaración de aquí de este Concejo Deliberante, es que se armó esta polémica, sabemos todos que el General Martín Miguel de Güemes es salteño, así lo dicen los documentos que existen. Hago...

...Hago hincapié en esto, porque justamente como decía, hoy estamos tratando un Parque que seguramente, como lo decía la autora del proyecto, es en conmemoración del Bicentenario del General Martín Miguel de Güemes.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Por supuesto, también decirles, señores concejales, que nosotros somos los autores de que hoy se esté tratando en el Congreso de la Nación, porque de aquí salió el pedido a los Diputados Nacionales para que salga esta ley nacional. Así que un orgullo, otro orgullo más salteño.

Voy a apoyar por supuesto, con todo lo que dije a este proyecto. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. No quiero ser muy extensivo.

Este proyecto lo venimos analizando en las distintas comisiones, hemos participado en la Comisión de Medio Ambiente. Hemos podido conversar con la concejal autora en diversas comisiones, donde también le agradecemos a ella que haya participado, que haya tenido la iniciativa de hacernos partícipes; concuerdo con ella de que la idea surge de uno, pero después las propuestas y las ordenanzas son de todo el Cuerpo.

Este proyecto lo considero no sólo óptimo y muy positivo para la zona y para el cuidado del medio ambiente, sino también como un gran defensor de los espacios públicos, de los espacios verdes. Es lo que quizás a futuro sea lo que verdaderamente lleguemos a entender de la importancia que puede llegar a tener eso.

Por supuesto, quizás hoy estamos celebrando la idea, la participación y la aceptación de esta ordenanza, lo más difícil va a ser llevar seguramente a la ejecución.

Hemos conversado con el bloque al respecto teniendo en cuenta que también hay otro dictamen, que queríamos conocer ese dictamen técnico. Pero también sabemos por parte de la concejal autora del proyecto, los cortocircuitos que quizás se armaron al momento de diagramar una conversación, una reunión con funcionarios. Por supuesto, agradecer por medio de este proyecto y por medio de la autora al señor que hoy preside lo que es Minería de nuestra provincia, una eminencia el señor Alonso en lo que refiere a la minería.

Considero muy oportuno este proyecto, sinceramente creo que es muy positivo. Reitero y recalco que quizás la economía no es la mejor para empezar a hacerlo ya, ni la urgencia, pero de aquí en adelante y en el futuro seguramente vamos a estar más que agradecidos los salteños y sobre todo la zona; como bien lo describía, por su historia, por lo que requiere la zona y que verdaderamente también lo necesita.

Vamos a estar de acá a unos años, cuando ya esté ejecutado celebrándolo, disfrutándolo, pero por sobre todas las cosas, como siempre digo, concientizando y brindando el valor de las cosas y el esfuerzo. Dándole la participación también al vecino de que lo sienta como propio, que le dé el sentido de pertenencia para poder cuidarlo y disfrutarlo a tal esfuerzo, que en definitiva sale de todos los salteños.

Acompaño por supuesto este proyecto, lo que es el punto A. Entendiendo y conversando con el bloque lo que bien indicaba para que se lleve el acompañamiento de este buen proyecto. Nada más, señor Presidente.

-Se observa en pantalla, a cargo de la Secretaría Legislativa, al señor Amado, secretario legislativo-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero a expresar mi absoluto apoyo al proyecto de la concejal Paula Benavides. Me parece que esa es la tarea de la que hablamos, de la que venimos debatiendo y compartiendo.

Cuando aparecen ideas que son revolucionarias, ideas que son superadoras para la ciudad, estamos aquí para eso, para hacerle bien a la ciudad de Salta. Somos concejales de esta ciudad hermosa y sinceramente, creo que viene en un marco que quizás muchos podrán decir que en esta pandemia, en esta emergencia sanitaria; tenemos muchas ideas y tenemos muchos desafíos que seguramente van a hacer su aportes en este marco. Pero, también hay un montón de temáticas que de seguro los salteños necesitan y en su momento agradecerán.

Creo que con esta fuerza, con este trabajo evidente y palpable que hizo de punta a punta la concejal Benavides para que este proyecto llegue hasta donde llegó, sinceramente con un esfuerzo mancomunado desde todos los sectores a los cuales salpique este proyecto, no tengo duda que se llevará a cabo. Simplemente...



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

T30mn.-

...Simplemente, resaltarlo, valorarlo, agradecerlo, felicitarla por ese trabajo tan prolijo de dedicación, también agradecerle el hacernos parte del mismo y con este gesto que es un proyecto que sale desde el Concejo Deliberante como una herramienta para un futuro, no tengo dudas de que va a ser así. Simplemente eso manifestar que, desde nuestro bloque, vamos a acompañar la aprobación de este proyecto y felicitar a la concejal Paula Benavides.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente. Desde la Comisión de Legislación General la verdad que nosotros nos expresamos que nos hubiese gustado tener un informe por parte de la Municipalidad, informe técnico, para poder sumar a este proyecto.

Independiente de esto y estableciendo comunicación y diálogo con la autora del proyecto se generaron reuniones de esa comisión, justamente en el sector y en el área de Minería del Gobierno de la Provincia, en donde este proyecto recibió todo el apoyo, entendiendo que es un proyecto que favorece a los ciudadanos salteños y que se puede trabajar en la remediación de este terreno y que un espacio que hoy está muerto se puede transformar en un espacio verde, en un espacio que se puede forestar. Posiblemente y soñando como sueña la autora, en trabajar -por ejemplo- en un amplio parque natural que lo puedan disfrutar todos los salteños.

Nosotros y entendiendo por parte del Ejecutivo Municipal también se brindó el apoyo a este proyecto, vamos a acompañar.

Por lo tanto, voy a mocionar y a pedido del bloque que directamente pongamos en tratamiento el dictamen que aprueba el proyecto, porque veo y por lo que escucho hay un consenso de acompañar y de apoyar el proyecto.

Desde nuestro bloque todo el acompañamiento pensando que realmente es un proyecto en el cual se ha trabajado con distintos funcionarios y además especialistas en la materia como es el señor Alonso, que trabaja en el gobierno de la provincia en donde ha sido muy optimista en poder trabajar en conjunto. El gobierno de la provincia se pone a disposición a trabajar en conjunto con el Ejecutivo Municipal y con el Concejo Deliberante, para que este proyecto llegue a buen puerto.

Así que mi moción, señor Presidente, es que votemos el dictamen B de aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- El A concejal, dictamen A.

SRA. ARROYO.- El A, discúlpeme. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. No me voy a explayar en fundamentar el proyecto, ya lo hizo en forma excelente la autora del mismo, la concejal Benavides, es un proyecto que es transversal a muchísimas cosas que son de importancia para una ciudad, el turismo, el ambiente, la recreación, lo histórico, la recuperación de los espacios públicos que hoy en día están de alguna manera radiados y sin ningún tipo de cuidado.

Es un proyecto que tiene un valor enorme sin duda y permítame que haga una disgregación legislativa, lo compare como algo que generó aquel sueño y el parque y todo ese mundo tan mágico como es *Walt Disney*. El ejercicio siempre fue igual, el departamento de los sueños, el departamento de lo posible y el departamento de lo concreto.

En este momento el departamento de los sueños está en la cabeza de la concejal Benavides, luego todo ese análisis en el contexto del Concejo Deliberante certificó perfectamente que ese sueño era posible, le toca ahora al Ejecutivo Municipal de concretar la iniciativa, que sin duda uno no tiene plazos, uno aspira que se pueda ir trabajando y llevando adelante a lo largo, en cada presupuesto podamos avanzar, concretar este parque que es tan importante para la ciudad. Noventa...

T31mm-mia.-

...Noventa hectáreas de superficie incorporada y reservada expresamente para área verde, recreativa, con un contenido histórico importantísimo, no es menor.

Celebro la iniciativa y por supuesto que voy a acompañar, con todas mis ganas como lo hice desde el primer momento.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Para sumarme a la moción de la concejal Romina Arroyo y tratar directamente el proyecto del Dictamen A.

Este proyecto ha sido estudiado desde la Comisión de Medio Ambiente, al igual que otros concejales en comisión fuimos a recorrer el lugar, lo que es el terreno, y nos parece que es imperioso que tratemos ahora el proyecto, se convierta en ordenanza y legislar para que consigamos los fondos para realizar este parque.

Acompañar este proyecto, celebrar que haya presentado el mismo la concejal Benavides, es muy importante, teniendo en cuenta lo que son esos terrenos. Sería muy bueno para mejorar el saneamiento, ya que ese terreno se encuentra donde fue un basural hace mucho tiempo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente. Coincidiendo con la mayoría de las expresiones vertidas por los diferentes ediles, también considero que es un proyecto importante.

Es un proyecto que analiza lo que es el desarrollo turístico sustentable, natural fundamentalmente.

A diferencia, consideraría el Dictamen B, porque es de suma importancia el informe técnico de prefactibilidad. Creo que, eso es de manera prioritaria para que avance el proyecto y tenga finalmente un estudio de saneamiento ambiental.

Por lo que expongo esta moción para que también se analice en este Cuerpo deliberativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Disculpe que haga señas, pero tengo un problema con la conexión, así que pido disculpas a todos.

Voy a acompañar este proyecto desde un primer momento, acompañado por la comisión que ha designado el Concejo Deliberante a la concejal Paula Benavides.

Voy a apoyar la moción A, por sobre todas las cosas. Desde el bloque del Frente de Todos, voy a hablar por mi compañero, porque sé que él está de acuerdo. Desde el bloque Frente de Todos apoyamos este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Para manifestar que, si bien se había creado esta comisión con el Ejecutivo Municipal, los plazos se vencieron y no hubo un pronunciamiento. Legislativamente, desde el Concejo Deliberante estamos cubriendo todas las dudas e inquietudes que habían surgido en las distintas comisiones que tuvimos, por eso creo que en lo que nos compete como legisladores, estamos zanjando los cuestionamientos que tenía este proyecto.

Eran tres, y ya di los fundamentos por los cuales considero que este proyecto puede ser aprobado en este Concejo Deliberante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Disculpe que pida nuevamente la palabra, pero es que se nos pasó fundamentar con un aspecto muy importante. El...

T32sq.-

...El Pdua, el plan regulador de nuestro desarrollo urbano y ambiental, establece claramente que esa área tiene solamente ese destino, es decir, no hay un destino posible para otros aspectos por ejemplo viviendas, es solamente ese destino.

Por lo tanto, el mayor fundamento está, justamente, en ese Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental que está aprobado y que es nuestro eje rector y todo lo que tiene que ver con el desarrollo urbano. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 del Orden del Día en cuanto al Dictamen A de Comisión, tanto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

EXPTE. N° 135-1781/20.-
MODIFICACION ORD. N° 15.272
(INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS SONOROS
Y CON CUENTA REGRESIVA)
(Punto N° 3- Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º. - MODIFICAR la Ordenanza N° 15.272, artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER la obligatoriedad de la instalación de dispositivos sonoros en los semáforos existentes y los que se coloquen en el futuro, destinados a las personas no videntes. En las avenidas, además, se deberán instalar dispositivos de cuenta regresiva."

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Esta idea surge, venimos trabajando ya desde el año pasado conversando con la gente de tránsito de aquella gestión cuando discutíamos, quizás el tema de la ordenanza de las Grúas que habíamos implementado el año pasado legislativamente hablando y la manera de que nosotros podamos desde el área tránsito empezar a quizás regular un poco, por qué no proponer cosas que colaboren con lo que es el caos vehicular y el tránsito de nuestra ciudad.

Veíamos y poníamos de ejemplos otras ciudades en nuestro propio país, sin irnos tan lejos: la utilización de dispositivos sonoros, utilización de cuentas regresivas que mejoran lo que es el tránsito en la ciudad y le brindan un poco más de seguridad, no solo a quien conduce un vehículo de cualquier índole, transporte público, en lo que es auto particular, el transporte impropio de pasajeros, sino también darle la tranquilidad al peatón, en este caso al ciclista, que ahora en adelante van a cruzar las ciclovías por nuestra ciudad por el micro y el macrocentro.

Ser un poco más inclusivos en el sentido de que, los semáforos sonoros van a poder dar la tranquilidad a aquellas personas que con la discapacidad de la vista puedan sentirse confortables y poder vivir mejor, poder cruzar la calle sin la preocupación de que algún, quizás distraído, se los lleven por delante.

Esta es simplemente la idea de querer aportar como siempre lo digo, un granito de arena, para que nuestra calidad de vida, la de los salteños y la propia ciudad nivele para arriba.

Como siempre digo, si vamos a copiar cosas que ya funcionan en otros lugares que sea lo que funciona bien, que sean las cosas positivas.

Simplemente eso, dejarlo bajo ordenanza de que esto se empiece a instalar en las próximas nuevas instalaciones que se generen y en las ya existentes sobre todo en las avenidas.

Teniendo en cuenta el Plan de Movilidad que indica un sistema nuevo de semaforización y también teniendo en cuenta algo que compartía con otros concejales que en el Boletín Oficial de hace un par de semanas atrás, se indicaba que justo hoy, no sé si es casualidad, se abrían los sobres del llamado a una nueva licitación llamado a la compra de semáforos, suena un poco confuso que en el Plan de Movilidad ya lo indicara y hoy se están abriendo los sobres, no sé si ya se pudieron abrir por el tema de lo que es la pandemia y obviamente, sabemos la cuestión de que quizás no hayan podido haberlo hecho hoy.

Pero, en definitiva, sabemos que se va a hacer una gran inversión en materia de semaforización, veo muy oportuno que se tenga en cuenta esto para la futura compra, teniendo en cuenta que, como siempre digo, si vamos a hacer inversiones que requieren de un gran esfuerzo de la Municipalidad, de los salteños que sea de calidad, que sea lo mejor; porque merecemos lo mejor. En...

T33js.-

...En ese sentido, como siempre digo, este pequeño aporte es para darle tranquilidad no sólo a quien conduce un vehículo sino también a los peatones, a los ciclistas y a la sociedad en su conjunto.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Espero, por supuesto el acompañamiento de mis pares para que se pueda llevar adelante, lo podamos conversar y llevar adelante de forma ejecutiva el Departamento Ejecutivo Municipal. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1385/20.-
RÉGIMEN DE REGISTRACIÓN EDILICIA
(Punto N° 4-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

O R D E N A:
REGULARIZACIÓN Y REGISTRACIÓN EDILICIA
TÍTULO I:

DISPOSICIONES GENERALES, OBJETIVOS Y ALCANCES

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER un régimen de registración edilicia para inmuebles con edificaciones consolidadas en el ejido urbano municipal en contravención a la normativa de los Códigos de Edificación, Ordenanza N° 13.778 y de Planeamiento Urbano Ambiental, Ordenanza N° 13.779, que, a la fecha de promulgación de la presente ordenanza, se encuentren ya ejecutadas o con un avance mínimo del ochenta (80%) por ciento de obra. La documentación técnica será inscripta bajo la denominación de "Plano Registrado".

ARTÍCULO 2º.- OBJETIVO. El proceso de revisión y registración tendrá como objetivos:

- Procurar la identificación de las edificaciones en contravención a la normativa;
- Determinar el tipo de incumplimiento de las normas de edificación y urbanismo vigentes, con su correspondiente articulado, volcando la información en datos estadísticos.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Autoridad de Aplicación del régimen establecido por la presente será la Secretaría de Desarrollo Urbano o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 4º.- ADHESIÓN. La adhesión a la presente ordenanza será de carácter voluntario y el acogimiento al régimen se deberá efectuar mediante formulario de adhesión.

Dicho formulario tendrá carácter de declaración jurada y deberá estar firmado tanto por el propietario del inmueble cuya edificación se busca registrar, como por el profesional interviniente (ingeniero, arquitecto, maestro mayor de obra, etc).

ARTÍCULO 5º.- SUJETOS. Las personas humanas o jurídicas que revistan calidad de propietarios y aquellas que demuestren adjudicación por instrumentos legales certificados, podrán acogerse al presente régimen.

ARTÍCULO 6º.- ALCANCES. La presente ordenanza contempla sólo la presentación de planos de relevamiento de la edificación existente, no incluyendo documentación técnica referida a proyectos. Los planos de relevamiento comprendidos en el presente régimen bajo la figura de "Plano Registrado", se aplicará en los siguientes casos:

- En edificaciones o ampliaciones en incumplimiento a las normativas vigentes realizadas con anterioridad al mes de enero de 2010 que cuenten con planos aprobados y no pudieron ser registrados conforme lo establece el artículo 300 de la Ordenanza N° 13.778;
- En edificaciones o ampliaciones posteriores a la fecha mencionada en el inciso a), que se encuentren en incumplimiento a las normativas vigentes y que no pueden ser registradas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 300, Ordenanza N° 13.778, Código de Edificación, que se encuentren ya ejecutadas o con un avance mayor al ochenta por ciento (80%) a la fecha de promulgación de la presente ordenanza.

Se podrá realizar adhesión de los legajos que se encuentran en trámite de relevamiento y conforme a obra (artículos 36 y 302 del C.E) que presenten contravenciones a las Ordenanzas N°s 13.778 y 13779 y modificatorias.

ARTÍCULO 7º.- QUEDAN excluidos del presente régimen:

- Las obras que hayan sido ejecutadas y no cuentan con la verificación de la aplicación de las normas sismo resistentes de acuerdo a las Leyes Provinciales N°s 5.556 y 7.740 y sus decretos reglamentarios y la ejecución de los refuerzos estructurales, si correspondiere, de acuerdo a dicha verificación;
- Las edificaciones cuya instalación eléctrica no cumplan con las normas correspondientes vigentes de acuerdo a la Ley Provincial N° 7.469 y sus decretos reglamentarios;
- Las edificaciones de acceso público que hayan sido ejecutadas contraviniendo las normas que afecten la seguridad pública, Ley Provincial N° 7.467 y decretos reglamentarios;
- Cuando exista invasión del espacio público, avance sobre la línea municipal. En ningún caso contemplará la regularización de edificaciones que afecten y/o invadan el espacio público, restrinjan o limiten en modo alguno la circulación por veredas;
- Las construcciones que invadan propiedad de terceros;
- Las edificaciones de inmuebles en cuyas veredas existieran toldos o cartelería, cancheros, rampas no permitidas y veredas en mal estado que no cuenten con la autorización correspondiente y que signifiquen un potencial riesgo para la población que por allí circule, deberán subsanarlo previamente a iniciar el procedimiento de regularización edilicia;
- Las edificaciones que superen las tolerancias admisibles en el artículo 8º de la presente ordenanza, que se encuentren en mal estado de conservación comprometiendo su integridad y/o toda otra situación que al analizar la documentación evidencie falencias normativas que generen riesgo para las personas.

ARTÍCULO 8º.- REQUISITOS. Las edificaciones a regularizar mediante planos registrados, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Encontrarse en condiciones de habitabilidad mínima;
- Contar con nomenclatura catastral propia. En los casos de inmuebles otorgados por el Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V.) o lotes cedidos por la Secretaría de Tierra y Bienes del Estado de la provincia de Salta que no cuenten con nomenclatura catastral propia, o sean parte de un catastro de mayor extensión, se aceptará constancia de Tenencia Precaria o Acta de Posesión del ente responsable;
- Boleto compraventa e inscripción indivisa en cédula parcelaria de mayor extensión.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

ARTÍCULO 9º.- INCUMPLIMIENTOS Y TOLERANCIAS. Las infracciones a considerarse por parte de la Autoridad de Aplicación, dentro de las tolerancias y multas indicadas en cada caso, serán las siguientes:

- a) **Incremento del Factor de Ocupación del Suelo/ I.F.O.S.:** El exceso de F.O.S. deberá formularse en metros cuadrados, correspondiendo un total de setecientos (700) UT por metro cuadrado construido en exceso. Teniendo una tolerancia de veinte por ciento (20 %) más de lo establecido en el Anexo 5.1 - Ordenanza N° 13779 y modificatorias, Código de Planeamiento Urbano Ambiental (C.P.U.A.);
- b) **Incremento del Factor de Ocupación Total/ I.F.O.T.:** El exceso deberá formularse en metros cuadrados, correspondiendo un total de cincuenta (50) U.T. por metro cuadrado construido en exceso. Teniendo una tolerancia de 20% más de lo establecido en el Anexo 5.1 - Ordenanza N° 13779 y modificatorias, Código de Planeamiento Urbano Ambiental (C.P.U.A.);
- c) **Incremento de altura permitida/ I.A.P.:** El incremento se evaluará tanto en frente como en fondo. La tolerancia será en los casos que no se supere un piso la altura total permitida para la zona y no sea mayor de tres metros y medio (3,5 metros) de lo establecido en el Código de Edificación. Por cada metro (1 metro) edificado en altura en exceso a la norma, cinco mil (5000) UT (si la edificación existente no excediera de un piso o tres metros y medio (3.50 metros) de la altura máxima permitida. A fin de su regularización debe adecuarse o demolerse el sector excedido en relación a la tolerancia;
- d) **Basamento/ B.:** El incremento máximo en la altura de basamento en edificios será considerado hasta un metro y medio (1.50 metros). Por cada medio metro (0,50 centímetros) en altura en exceso a la normativa corresponderá mil (1.000) UT. El incremento en el retiro de basamento en edificios será considerado hasta un metro (1 mt.) y corresponderán quinientas (500) UT;
- e) **Ocupación de Retiro de Frente/ O.R.FRE.:** Deberá reformularse en metros cuadrados, correspondiendo el total de quinientas (500) UT por cada metro cuadrado (1 m2) de diferencia a lo exigido por norma. En caso de verificarse el incumplimiento en diferentes niveles, la multa será aplicable en cada uno de ellos;
- f) **Ocupación del Retiro de Fondo/ O.R.FO.:** La ocupación del retiro de fondo tendrá una tolerancia de 15% (quince por ciento) (en menos) de la superficie de retiro de fondo permitida para la zona. Corresponde un total de mil (1.000) UT por cada metro cuadrado (1 m2) de diferencia a lo exigido. En caso de verificarse el incumplimiento en diferentes niveles, la multa será aplicable en cada uno de ellos. La Autoridad de Aplicación podrá exigir adecuaciones, tales como levantar el nivel de los muros que generan visuales al vecino, demolición de escaleras a terrazas accesibles o lo que se considere posible de ser revertido; no obstante, será impuesta de igual manera la multa por la infracción cometida;
- g) **Faltante de Estacionamiento/ F.E.:** Por cada cochera faltante, según lo exigido por el Código de Edificación, corresponde un total de cinco mil (5.000) UT;
- h) **Excesos de Balcones y Cuerpos Salientes/ E.B.C.S.:** Balcones y salientes a menos de cinco metros (5 mts. de altura en sector de ochavas, siempre y cuando sean paralelos a la misma, se aplicará dos mil (2.000) UT por cada metro en incumplimiento en relación a la altura permitida (5 metros). En casos de balcones y cuerpos salientes, cuando las medidas del vuelo superen lo permitido por norma, se considerará cien (100) UT por cada diez centímetros (0.10 ctms.). En cuanto al porcentaje de desarrollo de balcones y cuerpos salientes, cuando las medidas de los mismos superen lo permitido por norma, se considerará doscientas (200) UT cada diez por ciento (10%) de exceso. Aleros en exceso, se aplicará el mismo criterio. En caso de verificarse el incumplimiento en diferentes niveles, el exceso y las multas será aplicables en cada uno de ellos;
- i) **Carece de Habitabilidad/ C.H.:** Los locales del Grupo I, según clasificación del Código de Edificación, que no cumplan con las condiciones mínimas de habitabilidad, corresponderá quinientas (500) UT por cada local. Los locales de los Grupos II, III y IV, según clasificación del Código de Edificación que no cumplan con condiciones mínimas de habitabilidad, corresponderá quinientas (500) UT por cada local;
- j) **Disminución de Superficie de Patios/ D.S.P.:** En el caso de los patios, se establece la siguiente tolerancia:
1 Patios de 1ª categoría: En viviendas unifamiliares y/o multifamiliares en planta baja y un piso, la superficie mínima de los patios será de 7.29 metros cuadrados y no pudiendo el lado mínimo tener menos de 2.60 metros, siempre que no incumpla con el Código Civil y Comercial. En edificios de planta baja y dos pisos, la superficie mínima de los patios será de 10.5 metros cuadrados, no pudiendo el lado mínimo tener menos de 2.90 metros. Corresponde un total de 2.000 UT por cada metro cuadrado de diferencia y su correspondiente valor porcentual.

Para alturas superiores y demás situaciones, se admitirá una tolerancia de un 10% en relación a lo permitido por el Código de Edificación para cada nivel;

2.- Patios de 2ª categoría: En viviendas unifamiliares y/o multifamiliares en planta baja y dos pisos, la superficie mínima de los patios será de cinco metros cuadrados (5 m2) y sus lados mínimos de dos metros (2.00 mts.), siempre que no incumpla con el Código Civil y Comercial.

Corresponde un total de mil (1.000) UT por cada metro cuadrado de diferencia y su correspondiente valor porcentual.

Para alturas superiores y demás situaciones, se admitirá una tolerancia de un diez por ciento (10%) en relación a lo permitido por Código de Edificación para cada nivel.

- k) **Incremento de Unidades Habitacionales y/o Comerciales/ I.U.H.C.:** Entendida como mayor cantidad de unidades habitacionales (UF) y/o comerciales (UC) que las permitidas por el Código de Edificación.
Para vivienda se permitirá hasta una (1) UF en exceso.
Para comercios se permitirá hasta una (1) UC en exceso.
Estableciendo la multa de tres mil (3.000) UT por cada UF en el caso de viviendas y de cinco mil (5.000) UT por cada UC en el caso de comercios;
- h) **Otra Irregularidad Detectada / O.I.D.:** Toda otra irregularidad detectada que no se encuentre enunciada en el presente artículo, será la Autoridad de Aplicación la que considere si puede ser aceptada para la regularización mediante informe técnico fundado. La misma será valuada entre quinientas (500) UT y cinco mil (5.000) UT por infracción, en caso que el organismo así lo considere dada la envergadura del incumplimiento.

ARTÍCULO 10.- LA comprobación de adulteración de planos presentados de arquitectura, de electricidad y/o de estructura que no correspondan a hechos reales, dará lugar a la remisión de las actuaciones a los cuerpos colegiados a los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ordenanza N° 13.778 y modificatorias, para la tramitación de las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO 11.- UNA vez analizada la documentación, establecidos los incumplimientos con sus correspondientes multas y efectuado el dictamen técnico pertinente; se procederá a notificar al interesado el monto que deberá abonar en concepto de multas por infracciones detectadas, derechos de construcción y recargos en la edificación existente que se pretende regularizar. El pago de los mismos se podrá realizar al contado o con adhesión al plan de pagos, según lo establecido por el Departamento Ejecutivo Municipal. Realizado el pago de contado ó con la primera cuota del plan de pagos y presentada la documentación adicional requerida por la Autoridad de Aplicación, se procederá a la registración de la edificación.

ARTÍCULO 12.- LIQUIDACIÓN. La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la liquidación de los derechos de construcción, el recargo establecido en la ordenanza tributaria vigente y las multas dispuestas en artículo 9º de la presente ordenanza.

Durante la vigencia del presente régimen de registración se abonará el cuarenta (40%) por ciento del recargo establecido en la Ordenanza Tributaria. La liquidación se hará a valores de la UT vigente a la fecha de pago.

A todas las construcciones menores a cien metros cuadrados (100 m2), no se les aplicarán los recargos previstos en la Ordenanza Tributaria, durante de la vigencia del presente régimen.

ARTÍCULO 13.- DOCUMENTACIÓN:

- a) **Documentación para Iniciación Tramitación:**



Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

1. **Formulario de adhesión voluntaria.** Se deberá presentar el formulario de adhesión voluntaria al régimen; el mismo tendrá carácter de declaración jurada y deberá estar firmado por el propietario y el profesional a cargo de la presentación de la documentación técnica de relevamiento (ingeniero, arquitecto, maestro mayor de obra); al que se deberá adjuntar: fotocopia del DNI del o los propietarios;
 2. **Plano de relevamiento de arquitectura.** Según lo establecido por el Código de Edificación. Firmado por profesional o responsable técnico matriculado en su respectivo colegio o concejo profesional;
 3. **Relevamiento fotográfico.** Se deberá adjuntar fotografías color de frente y contra- frente, fondo y, específicamente, de los incumplimientos y de toda situación que se considere relevante para el análisis del inmueble, impreso en hoja A4.
- La Autoridad de Aplicación notificará al propietario y/o responsable de la aceptación y liquidación previo a la registración final de la edificación.

a) Documentación Obligatoria para la Registración Final:

1. **Plano Arquitectura:** Cuatro (4) copias del plano firmado por profesional o responsable técnico matriculado, el mismo debe contar con la certificación de la actuación profesional del colegio o concejo profesional correspondiente;
2. **Plano Electricidad:** Cuatro (4) copias del plano firmado por profesional o responsable técnico matriculado en su respectivo colegio profesional; el mismo debe tener la verificación de la aplicación de las normas eléctricas vigentes por parte del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines (Co.P.A.I.P.A.) o Colegio de Arquitectos de Salta (C.A.S.) sin observaciones;
3. **Plano de Estructura o Verificación Estructural:** Cuatro (4) copias del plano de estructura firmado por profesional matriculado en su respectivo colegio profesional. El mismo debe tener la verificación de la aplicación de las normas sismo resistentes vigentes por parte del Co.P.A.I.P.A.;
4. **Constancia de Pago:** Se debe adjuntar constancia de pago de las liquidaciones relativas a la tasa que incide sobre la construcción de obras privadas, como los recargos correspondientes y multas por las infracciones tipificadas en el presente régimen de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la presente ordenanza;
5. **Documentación Complementaria:** La documentación complementaria será solicitada a criterio de la Autoridad de Aplicación, según corresponda:
 - a) Estudio de Seguridad, en los casos contemplados en el Código de Edificación;
 - b) Plano de Seguridad, Plano de Instalación Contra Incendio y certificación de División Bomberos de la provincia de Salta;
 - c) Factibilidad de Servicios: Certificados de perfectibilidad o servicio efectivo según corresponda, de provisión de agua corriente, energía eléctrica y gas natural, establecidos en el Código de Edificación;
 - d) Documentación Especial: de ascensores, ventilaciones, acústicas, equipo de bombeo y otras.

Si existiera alguna documentación que la Autoridad de Aplicación determine necesaria para el análisis del inmueble, será solicitada mediante notificación fehaciente.

TÍTULO II:

ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN Y EFECTOS

ARTÍCULO 14.- EFECTOS. El acogimiento al presente régimen producirá suspensión inmediata de tramitación de expedientes relacionados con la aprobación de planos, efectuando la baja de los mismos, cualquiera sea la etapa del proceso en que se encuentre.

ARTÍCULO 15.- PRODUCIDA la registración de la obra en los términos del presente régimen, quedarán condonadas todas aquellas multas a los Códigos de Edificación y Planeamiento Urbano Ambiental, incluso aquellas que se encuentren en curso de discusión administrativa o contencioso administrativo a la fecha de acogimiento al régimen, en tanto el contribuyente se allanare incondicionalmente y, en su caso, desista y renuncie a toda acción y derecho, incluso el de repetición.

ARTÍCULO 16.- DESISTIMIENTO VOLUNTARIO. Podrá desistirse voluntariamente del acogimiento al régimen, sin consecuencia alguna, antes de que se dicte la resolución en función de incumplimientos previstos en el artículo 9º de la presente ordenanza.

Emitido el dictamen técnico de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º, dictada la resolución correspondiente y notificado el interesado del monto a abonarse; si en el plazo de noventa (90) días hábiles, a partir de su notificación, se encuentra sin movimiento el expediente por falta de ingreso de documentación solicitada por la Autoridad de Aplicación o que, en forma expresa, desea desistir de la adhesión al régimen o porque no formalizara el pago de la liquidación realizada por la Autoridad de Aplicación para la regularización edilicia; quedará sin efecto toda la tramitación, debiendo realizar un pago de dos mil (2000) UT de multa por desgaste administrativo y perderá la posibilidad de reingresar en el mismo.

ARTÍCULO 17.- LA constatación de diferencias excedentes a los parámetros del artículo 9º entre los planos presentados dentro de este régimen y la obra existente, implicará automáticamente un recargo adicional del diez por ciento (10%) de los incumplimientos determinados, debiendo adecuar las diferencias de la presentación original.

ARTÍCULO 18.- LA Autoridad de Aplicación, mediante resolución, determinará el procedimiento administrativo del presente régimen, como también métodos de aplicación, aclaraciones e interpretaciones de la presente ordenanza.

TÍTULO III:

RELEVAMIENTO

ARTÍCULO 19.- Construcción dentro de las Normas Vigentes. Durante la vigencia del presente régimen de regularización edilicia, todas las edificaciones existentes que hubieren sido construidos sin documentación aprobada y que no presenten infracciones a las normas establecidas en el Código de Edificación, podrán presentar la documentación establecida para "Relevamiento" abonado el derecho de construcción más el cuarenta por ciento (40%) del monto total del recargo establecido en la Ordenanza Tarifaria.

TÍTULO IV:

PLAZOS

ARTÍCULO 20.- A partir de la notificación fehaciente al propietario, el mismo tendrá noventa (90) días corridos para la presentación y/o adecuación de la documentación obligatoria para su registración indicada en el artículo 13 de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 21.- VIGENCIA. El presente régimen tendrá una vigencia de adhesión voluntaria de seis (6) meses, a contarse desde la fecha de publicación de la reglamentación de la presente ordenanza en Boletín Oficial Municipal, pudiéndose prorrogar hasta seis (6) meses más por decisión del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 22.- EL Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza dentro de los quince (15) días hábiles, a partir de la fecha de la promulgación.

ARTÍCULO 23.- EL Departamento Ejecutivo Municipal comunicará y difundirá ampliamente los alcances y objetivos de la presente ordenanza de registración edilicia a través de los distintos medios de comunicación escritos, audiovisuales y digitales.

ARTÍCULO 24.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente

Sin dudas que en el proyecto que vamos a tratar en este momento, incluye una connotación importantísima. Lo que busca es dar un plazo determinado de tiempo, está establecido durante los seis meses y con una posibilidad de prórroga de seis meses más, y que podamos dar la oportunidad para establecer un régimen de regularización de aquellas construcciones que se han llevado adelante en contravención con la norma del Código de Planeamiento Urbano y también, sin la documentación técnica



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

correspondiente. Muchas veces no violan las normas, pero no tienen la documentación técnica correspondiente que se debe presentar y tramitar en la Municipalidad.

Es importante bajo distintos puntos de vista, lo primero es porque a todo vecino le interesa tener su casa en forma regular, no es posible vivir toda la vida en una situación irregular. Lo que buscamos también es que muchos de los edificios que se han construido en una época bastante mala, desde el punto de vista del control urbano y de la época de hace diez o quince años, que todos recordamos en la época del intendente Isa, el secretario de Desarrollo Kalinsky, la enorme cantidad de planteos judiciales que hubo; desde aquella época han quedado alrededor, no tengo el dato exacto pero sí bastante aproximado...

-Hay problemas de conexión vía online-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Ya vamos a arreglar el error técnico. Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Decir que es un proyecto que fue ampliamente analizado por las comisiones de Obras de Públicas y Legislación General, volvió José no sé si quiere darle la palabra Presidente para que continúe con su exposición y yo después lo hago.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín. Probamos el audio...

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. La tecnología por ahí juega esa mala pasada.

El dato que tenemos es, que en la ciudad de Salta tenemos alrededor de dos millones de metros cuadrados de superficie de construcciones llevadas adelante en forma irregular.

Es cierto que ya se han intentado en otras oportunidades en el 2012 y en el 2016, no tengo exactamente la fecha, este tipo de moratoria edilicia por decirlo de una forma más coloquial y no han sido lo suficientemente exitosas; porque de hecho los números hacen que sigamos con el mismo problema.

Entonces, esta iniciativa se ha desarrollado y se ha analizado en forma extensa entre el Ejecutivo, la Comisión de Obras Públicas y también la Comisión de Legislación General, finalmente acordando y puliendo un dictamen sumamente bueno y que busca que sea de una gran participación a diferencia de las anteriores regularizaciones edilicias. Esta...

T34mn.-

...Esta incorpora por primera vez la posibilidad de regularizar las construcciones que no tienen violaciones al Código de Planeamiento, pero que no han presentado la documentación técnica en su momento, que de acuerdo al código tarifario, hoy en día tendrían en función de su superficie recargos a los derechos de construcción que van desde 80% más en las viviendas más chicas, hasta 500% más en edificios de 1500 metros cuadrados.

Incorpora eso también esas construcciones que están en forma irregular, pero que solamente no han registrado la documentación técnica y no han violado normas o artículos del Código de Edificación.

Esto se ha estudiado mucho, cada artículo del Código de Edificación tiene una sanción y una tolerancia para que cuando se analice una construcción que se pretende regularizar se determine, justamente por cada irregularidad tiene una penalidad que está expresada en Unidades Tributarias.

Estas Unidades Tributarias en esta oportunidad para dar una mayor posibilidad de que ingrese la mayor cantidad de gente, se ha bajado un poco, no crea que ha bajado mucho, pero sí ha bajado un poco para que sea un estímulo al ingreso, y que podamos de alguna manera tener un éxito más, una participación mayor de toda la gente que necesita regularizar esas construcciones.

Creo que es un procedimiento que está muy bien estudiado, consensuado con el Ejecutivo, consensuado entre todos los concejales que hemos participado de esta redacción. El punto más importante y esto es lo que voy a proponer es sumar, también lo hemos consensuado por supuesto, pero la redacción final salió ayer luego de intervenir a la Agencia de Recaudación Municipal y la Procuración de la Municipalidad en redactar ese famoso artículo que voy a proponer que se incluya respecto al Título Ejecutivo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Porque actualmente no es efectiva la Municipalidad en poder lograr que esto se regularice, muchas veces se han iniciado juicios con dictamen favorable, pero nunca se llega a la orden de demolición, porque ningún juez en una violación grave que haya que demoler, ningún juez va a dictaminar ni lo ha hecho y va a sentenciar que se demuela una vivienda donde hay gente viviendo.

Por lo tanto, lo que vamos a buscar con este Título Ejecutivo es que la Municipalidad sea coercitiva y luego de este proceso de regularización pueda tener el Título Ejecutivo para ir definitivamente por la multa y por la penalidad pecuniaria.

Es importante también resaltar que en este proceso de regularización no es posible regularizar construcciones que violen las normas de seguridad, están establecidas en nuestra provincia por ley. Me refiero a las normas sismorresistentes, toda edificación tiene que tener su verificación sismorresistente, me refiero a la ley de construcciones eléctricas, a la ley de normas eléctricas, porque hace a la seguridad.

Me refiero a las normas de seguridad en edificios de acceso público, esto es importante, por ejemplo, para locales comerciales pequeños que quieran regularizar su local. Tienen que tener las normas de seguridad que establece el código y la ley para poder regularizar y habilitarlo en forma comercial y tampoco pueden participar o ingresar en este proceso de moratoria aquellas construcciones que invadan el espacio público. Son los casos claros de que no van a poder ingresar, ni regularizarse ese tipo de construcción.

Eso quiero proponer, una vez que termine la alocución la concejal Frida Fonseca, si me permite después leerlo, no lo tengo ahora a mano, para no hacer perder tiempo una vez que termine la alocución de la concejal Fonseca, proponer la inclusión del artículo de Título Ejecutivo. Gracias, señor Presidente.

T35mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias Presidente. Muy claramente lo ha expuesto el concejal José Gauffín en la parte técnica del proyecto, simplemente quiero agregar que el proyecto tiene un fin social muy importante, en un momento crítico de pandemia como el que atravesamos.

He mantenido una reunión con los titulares del colegio de Maestros Mayores de Obras, que nos han planteado precisamente la adhesión a este proyecto, por cuanto va a generar un importante marco de fuente laboral para los profesionales de esta labor, tanto para los maestros mayores de obras, como arquitectos e ingenieros, que serán, en todo caso quienes puedan realizar las constataciones técnicas y los planos que faltan a los inmuebles que vayan a regularizar su situación al municipio.

Sabemos que vivimos en una situación crítica, muchas viviendas y muchas personas no han tenido en su momento la previsión de contratar un profesional que pueda hacer los planos y los planteos técnico previos, pero es muy importante poder asumir que estas viviendas particulares tienen que tener esas condiciones de seguridad que son imprescindibles, y eso es lo que se constata en estos planos de relevamiento que se presentan ante el municipio.

También, este proyecto tiene como objetivo garantizar, que las construcciones que ya están hechas, que no se van a demoler, porque en realidad forman parte de las viviendas particulares, que es muy difícil, incluso lo decía bien el concejal Gauffín, es muy difícil que un juez disponga la demolición de una vivienda, más cuando respetó las normas sobre seguridad.

Entonces, es muy importante que puedan regularizarse, que puedan adherir a este proceso y puedan tener sus viviendas con todos los requisitos que plantea la normativa.

A esto se suman también, las situaciones de comercios de proximidad, en distintos barrios de la ciudad, que quizás por no tener los planos aprobados o registrados, en este caso, no pueden definir la habilitación comercial, es otro obstáculo, más en este momento de pandemia, en el que precisamente los comercios de proximidad asumen un rol muy importante, para la provisión de alimentos más que nada, en los distintos barrios de la ciudad de Salta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Muchos de ellos no pueden definir la habilitación comercial en regla, precisamente porque no tienen los planos registrados, aprobados o en regla como corresponde.

Me parece que el proyecto es positivo, que brinda soluciones importantes y seguramente será útil para los vecinos de los distintos barrios de la ciudad y también para los profesionales que van a contar con la posibilidad de acceder a una fuente laboral importante. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. No voy a ahondar en detalles porque ya el autor fue más que específico, así como la concejal preopinante.

Lo que no logro ver en el dictamen, un aporte que habíamos hecho desde la Comisión de Legislación, solicitando que la documentación obligatoria, solicitada en la presente ordenanza, pueda enviarse en forma electrónica.

Teniendo en cuenta que este es un proyecto de ordenanza, una ordenanza que se va a implementar durante seis meses, que estamos en una situación de aislamiento, obligatorio, es importante que la Municipalidad comience a trabajar a través de incorporar herramientas electrónicas.

En esta Ordenanza tiene que presentarse una serie de documentación, como planos y fotografías. Desde el área, con la cual tuvimos contacto, específicamente con las arquitectas que trabajaron en este proyecto de la mano del concejal, nos informaron que ya estaban implementando el sistema electrónico y que no tendrían ningún tipo de inconveniente de incorporar esta cláusula.

Por otra parte también, incorporar que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá hacer amplia difusión de la presente ordenanza.

Lo propongo, señor Presidente, si usted va a hacer la votación en general y en particular.

Que se incorpore entonces, *"la documentación obligatoria solicitada en la presente ordenanza podrá enviarse de forma electrónica"*.

Y un artículo que diga: *"El Departamento Ejecutivo Municipal deberá dar amplia difusión en distintos medios masivos de comunicación de la presente"*. Gracias.

T36sq.-

* * * *

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Quería pedir un Cuarto Intermedio así compatibilizamos la propuesta de la concejal Arroyo para compartir también en el cuarto intermedio el Artículo 21º que quiero proponer del Título Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por el concejal Gauffín. Se va votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 19:10'-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas: 19:26'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

En definitiva, las mociones de modificación que hemos aprobado en el Cuarto Intermedio son las siguientes: En el Artículo 13º de Documentación, incorporamos una oración inicial antes de la redacción de los incisos a) y b) que dice lo siguiente: *"La tramitación de la documentación podrá ser en formato papel y/o digital"*.

Luego se incorpora el Título IV, por lo tanto, el IV pasa a ser V, con el nombre de: Título Ejecutivo, el Artículo 20º que dice: *"En caso de incumplimiento al presente régimen y operada la caducidad y/o desistimiento voluntario, la autoridad de aplicación deberá solicitar la emisión del Título Ejecutivo sin necesidad de interpelación previa"*.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 del Orden del Día, en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.
EXPTE. N° 135-1417/20.-
PROGRAMA “BALDIOS SUSTENTABLES”
(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: las comisiones de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Programa Baldíos Sustentables, que tendrá como objeto el aprovechamiento productivo mediante el establecimiento de huertas comunitarias, viveros, espacios recreativos y actividades con fines sociales en terrenos baldíos, que sean de dominio privado o público.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a efectos de cumplir el objeto de la presente ordenanza, celebrará convenios con los titulares de los terrenos baldíos, ubicados en la ciudad de Salta, que cedan sus inmuebles para destinarlos al emplazamiento de huertas comunitarias, viveros, espacios recreativos y otras actividades con fines sociales.

ARTÍCULO 3º.- EL plazo máximo de duración del convenio previsto en el artículo 2º, no podrá ser mayor a cinco (5) años, con posibilidad de firma de prórroga del acuerdo, una vez acreditado el cumplimiento de los objetivos trazados al inicio por parte de las instituciones beneficiaria.

ARTÍCULO 4º.- CREAR un registro para la inscripción de propietarios y beneficiarios del Programa Baldíos Sustentables, los que deberán cumplir con todos los requisitos exigidos por la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 5º.- PARA la selección de los propietarios y beneficiarios del programa se tendrá en cuenta, fecha de inscripción como postulante, criterios de cercanía de la sede social o domicilio legal con el terreno a ceder, lugar donde ejercen sus actividades o características de la actividad a realizar en el terreno y cualquier otro criterio que en la reglamentación determine el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 6º.- LOS titulares de los inmuebles, una vez suscriptos los convenios, tendrán derecho a la condonación de deudas de los tributos municipales correspondiente a la matrícula cedida, por los dos años anteriores a la firma del contrato.

ARTÍCULO 7º.- PARA el supuesto que al propietario del terreno baldío se le hubiese aplicado la multa por infracción a lo establecido en el artículo 55 de la Ordenanza N° 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos, tendrá derecho, posterior a la firma del convenio, al desistimiento del cobro de la multa por parte del Departamento Ejecutivo Municipal o la extinción de la misma conforme la normativa aplicable. Una vez extinguida la deuda, el propietario no podrá rescindir anticipadamente el convenio suscripto.

ARTÍCULO 8º.- LOS gravámenes que se apliquen con posterioridad a la firma del convenio, estarán a cargo de la institución beneficiaria.

ARTÍCULO 9º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar acuerdos con centros vecinales, asociaciones civiles, fundaciones, comedores infantiles y organizaciones no gubernamentales (ONG), previa acreditación de un proyecto sustentable con informes fundados, manifestando los objetivos que se pretenden alcanzar en la zona y/o barrio en donde se encuentre el inmueble y fines sociales conforme a sus estatutos, califique para el uso de dichos terrenos.

ARTÍCULO 10.- LA Autoridad de Aplicación deberá realizar periódicamente, a través de profesionales idóneos, relevamientos y controles para verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos entre las partes, encontrándose facultado el Departamento Ejecutivo Municipal a rescindir el convenio para el supuesto que no se cumplan las finalidades propuestas, previa notificación por medio fehaciente a la institución, a fin de que regularice la situación en un plazo prudencial no menor a treinta (30) días.

ARTÍCULO 11.- SON causales para rescindir el convenio de uso del terreno.

a) La voluntad de las partes;

b) Falta de pago de los impuestos y/o servicios que gravan al terreno por parte de la Institución;

c) Cambio de los objetivos propuestos o incumplimiento de los mismos;

d) Vencimiento del plazo;

e) Extinción de la persona jurídica que se encuentra a cargo del terreno o el incumplimiento de la normativa exigida por la Autoridad de Aplicación para el mantenimiento de la personería jurídica.

ARTÍCULO 12.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, asume la obligación de restituir el terreno al vencimiento del contrato al propietario del mismo, sin necesidad de notificación ni interpelación previa, en las mismas condiciones en que lo recibió y libre de ocupantes.

ARTÍCULO 13.- PROHIBIR la instalación de ferias en los terrenos cedidos durante la vigencia del convenio.

ARTÍCULO 14.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente.

Como ustedes saben, este proyecto ya pasó por varias comisiones, nació de la idea de acercar una solución a los vecinos ya que veníamos escuchando quejas, son baldíos, se hacen y se crean artimañas y estamos en una época próxima al calor donde también nos suscitamos a lo del dengue.

Entonces, buscamos de qué manera podíamos trabajar con esto y generarles a los vecinos una ayuda en los espacios. Los terrenos baldíos que son olvidados y con actividades sociales y la solución que se les puede dar con este proyecto a los vecinos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Es importante que tengamos presente, que el problema ambiental es de todos los años con situaciones sanitarias críticas y ver la forma de que las instituciones sean beneficiadas, eso es lo que se trata con este proyecto.

Estamos acercando con esta propuesta, que los comedores y merenderos puedan acceder por medio de un contrato o convenio con la Municipalidad y para que ellos también puedan obtener un recurso. La...

T37js.-

...La sociedad en conjunto en realidad se va a beneficiar con esto y nosotros también. Así que le pido a los concejales, a mis compañeros que apoyen este proyecto para que lo saquemos adelante en beneficio de la sociedad y a la comunidad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1631/20.-
QUE EL DEM, EFECTUE PAGO DEL
FONDO DE AYUDA A ASOCIACIONES
DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO RESOLUCIÓN

VISTO: la Ordenanza N° 15.399 que crea el Fondo de Ayuda a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios; y,

CONSIDERANDO

QUE, este fondo tiene como objeto subsidiar a los cuerpos de bomberos voluntarios, con domicilio en la ciudad de Salta y sustentar algunos gastos como compra de indumentaria, pago de combustible y mantenimiento de vehículos, entre otros;

QUE, la labor del bombero voluntario es una vocación de servicio nacida de la necesidad de ayudar a las personas en todo tipo de emergencias y siniestros;

QUE, además, brindan capacitaciones y realizan acciones de difusión para promover sociedades más seguras;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe el pago y la distribución de manera igualitaria de la totalidad de recursos que conforman el Fondo de Ayuda a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 15.399.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Hemos presentado dos proyectos con la misma temática que tiene que ver con los bomberos voluntarios. Se ha creado un aporte que hace la Municipalidad solidario anual para bomberos voluntarios, no está de más decir que los bomberos voluntarios realizan una labor social muy importante para toda la comunidad salteña.

Hace unos días se comunicaron representantes de Bomberos Voluntarios muy preocupados porque habían sostenido una reunión con la Municipalidad y le habían informado que no le podían hacer el pago del 100% de este fondo solidario.

Posteriormente, desde el bloque, algunos concejales hemos intervenido, hablado con ellos a través de este proyecto también y, en comunicación en el día de antes de ayer, un representante de Bomberos Voluntarios nos informó que desde la Municipalidad les dijeron que sí se iba a hacer efectivo el pago.

De todas maneras, nos parece importante aprobar este proyecto, porque el pago todavía no se hizo efectivo; pero es una forma también como concejales de pronunciarnos ya que es muy importante que se pague este fondo a Bomberos Voluntarios.

Sabemos que lógicamente los bomberos voluntarios no cobran ningún sueldo para esta tarea social. Sabemos lo importante que fue la creación de este fondo; fondo que el año pasado durante la gestión del gobernador Gustavo Sáenz cuando era intendente se hizo efectivo y que fue muy importante, que fue un incentivo para poder



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

mantener lo que significa tener autobomba, mantener todos los gastos para llevar adelante esta labor tan importante.

Así que, desde nuestro bloque y de este proyecto que está trabajando la concejal Rosa Herrera y que lo hemos trabajado desde el bloque, consideramos que hasta que no se haga efectivo el pago, es importante como Concejo Deliberante pronunciarnos y pedirle a la Municipalidad que se le abone esto.

Ojalá que se cumpla con la palabra, creemos que sí, porque nos han informado los Bomberos que la Municipalidad va a pagar este fondo. Ojalá que se haga prontamente, porque ya estamos en el mes de septiembre y éste es un fondo anual, un fondo solidario anual que se abona. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Es muy cierto esto que expresaba la concejal preopinante. El servicio que prestan los cuarteles de Bomberos Voluntarios de la ciudad que son cuatro, es importantísimo para esta ciudad.

Permanentemente tenemos siniestros, no solamente en las serranías cercanas que ellos tienen que atender; también atienden emergencias de todo tipo.

Le pongo un solo ejemplo para que vean el costo que representa mantener un cuartel de Bomberos Voluntarios: el equipamiento clásico con el que vemos en la imagen de un bombero, el casco, la campera, la camiseta que tienen en el interior, los pantalones, la bota, esos elementos de protección personal conjuntamente con un equipo de supervivencia, que es un equipo de oxígeno que le permite dar operativo en un lugar sin oxígeno durante 10 o 15 minutos cuesta quinientos mil pesos.

El aporte que hace la Municipalidad a los cuatro cuarteles de bomberos son 150.000 Unidades Tributarias, de acuerdo a lo que se acordó con ellos va a ser una cifra alrededor de dos millones trescientos mil pesos dividida entre cuatro. Es decir, que prácticamente estamos aportando para un equipo de protección personal incluido el equipo de sobrevivencia. Sin...

T38mn.-

...Sin dudas es un aporte exiguo, no es un aporte sustancial, no es la única fuente de financiamiento que tiene un cuartel de Bomberos, porque a nivel nacional tienen financiamientos anuales en función de los proyectos que presenten.

De hecho, de esa manera se van equipando permanentemente y todos ellos con una administración bastante responsable.

Quiero aclarar también para todos los vecinos que nos están escuchando, bomberos voluntarios es realmente voluntario. El único beneficio que tiene el Cuerpo activo solamente es una suerte de seguro de accidentes personales y obra social, no perciben ningún tipo de remuneración extra, simplemente estos beneficios que son lógicos que ante un siniestro tienen que tener la cobertura de una obra social y de un accidente. De hecho, han ocurrido accidentes bastantes fluctuosos, con personal de bomberos en nuestra ciudad.

Así que, bien merecido tiene este aporte por parte del municipio, quizás, ojalá algún día podamos mejorar eso, por ahora resulta difícil pensarlo, sin duda es una cifra bastante pobre.

También quiero, ya que estamos tratando el tema de los cuarteles de Bomberos, presentar el desafío a este Cuerpo para que todos podamos darle una solución al cuartel de Bomberos Martín Albarracín, este cuartel que fue creado recientemente y que lleva el nombre de ese brigadista que perdió la vida en Guachipas y sus amigos de fuego, sus compañeros de fuego crearon este Cuerpo de Bomberos y Rescatistas.

Que la Provincia le asignó la zona de San Luis, pero ellos no tienen actualmente una sede, tienen un préstamo que lo hace en forma gratuita el Aero Club Salta. Pero, imagínense el cuartel de Bomberos está en el Aero Club, su área de funcionamiento de atención es San Luis, tienen presentado un expediente en el Concejo Deliberante solicitando una extensión de terreno.

Esto lo vamos a trabajar sin dudas en los próximos días, está el desafío de este Concejo Deliberante, encontrarles una ubicación adecuada dentro de la zona de San Luis, para que operen y no tardar 45 minutos a llegar a un siniestro en la zona que le corresponde.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Así que, por supuesto, que adherimos a este proyecto que es una declaración, esperemos que se abone efectivamente en esta semana. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°6 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° S/N.- MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS INSTALADOS EN EL EJIDO DE LA CIUDAD DE SALTA (Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 7

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, disponga los trabajos de mantenimiento integral y puesta en funcionamiento de los semáforos instalados en el ejido en la Ciudad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias señor Presidente. Quería solicitarle que el punto 7 y el punto 10 también se trata sobre colocación de luminarias, vuelvan a la Comisión de Servicios, ninguno de los dos expedientes pasó por esa comisión y tengo como presidente de esta comisión una preocupación que ya la había manifestado en la reunión de Labor Parlamentaria.

Por el tema del pliego de la empresa concesionaria del servicio de alumbrado público que he conseguido algunas partes, y en el artículo 2 explícitamente de este contrato habla donde la Municipalidad acuerda con la concesionaria. Pido permiso para leer. (Asentimiento) En...

T39mm-mia.-

...En el punto 1º dice: "Reposición y cambio de lámparas de semáforo. 2º, cambios de columnas de semáforo, en caso de colisión. 3º; pintado de las instalaciones de columnas y semáforos, dos veces durante la vigencia del presente contrato. c) trabajo de renovación de alumbrado público por tecnología led, de acuerdo a lo previsto en el artículo 32º".

Esto me haría suponer, señor Presidente, que tanto este proyecto de resolución del punto N° 7º, como del punto N° 10, que le estamos pidiendo al Ejecutivo, se lo deberíamos, entiendo yo, pedírselo a quien tiene la concesión.

Por eso, para no emitir una opinión, sin el fundamento, pido que pasen los dos expedientes a la Comisión de Servicios Públicos, para que ya, con el contrato en la mano, podamos analizar cuál sería la manera más adecuada de exigir la solución de estos dos temas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Soy la autora del punto N° 10, donde estoy solicitando la instalación de luminarias en el puente de la calle Abel Cornejo del barrio Policial, es un pedido urgente que tengo de los vecinos por una cuestión de seguridad.

Por allí pasan muchos niños, jóvenes, mujeres, no pueden esperar a que una comisión dictamine un pedido vecinal tan importante para la seguridad. De todas maneras, la concejal puede pedir una modificación en el proyecto e incorporar, por ejemplo, que disponga a través de los organismos correspondientes.

No demoremos un pedido urgente de los vecinos, por lo que voy a votar en contra de que ese proyecto pase a comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Me voy a expresar en relación al punto en tratamiento, el punto N° 7.

Antes de iniciar la sesión, estuvimos chateando con el concejal Alurralde, y él me hacía ver, y luego lo expresó en el transcurso de su alocución, que hoy se llevó a cabo la licitación pública N°9/20, donde se habla de la adquisición de ópticas led para renovación del circuito de semáforos.

La verdad que si uno lee el contrato de concesión vigente, que fuera suscripto en el año 2018 por el anterior intendente, Gustavo Sáenz, en el artículo 2° dice claramente que eso es parte de la atribución, uno de los trabajos que tiene que desarrollar la empresa concesionaria LuSal.

Este proyecto que estamos tratando va en la misma sintonía, pareciera que le pide a la Municipalidad que lo haga.

Por lo tanto, en este caso en particular, voy a adherir a esto que plantea la concejal Pontussi.

Me parece que tenemos un tema que hay que analizar claramente, cuáles son las obligaciones que tiene LuSal y cuáles el Municipio.

Si se está reponiendo, es mantenimiento. Por lo tanto, eso no debería comprar la Municipalidad ni tampoco cumplir lo que se le está pidiendo a través de esta iniciativa legislativa.

En el caso puntual del punto N° 7, voy a adherir a la moción de la concejal Pontussi.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Primero para poner a consideración del Cuerpo, que se está tratando el punto N° 7 y tenemos que resolverlo como tal.

Al respecto, justamente es un tema de semaforización, si bien lo ha mencionado el convenio con la empresa LuSal, ya inclusive en Concejos anteriores también se hizo la misma observación.

Se pudo ver en algún momento a la empresa, anteriormente en el gobierno, haber hecho las gestiones evidentemente, y salieron luminarias, a pintar los semáforos y todo ese tipo de cosas. Creo...

T40sq.-

...Creo que a este proyecto habría que aprobarlo como está, en todo caso en la Comisión de Servicios Públicos se puede pedir un informe o invitar a una reunión virtual ampliada al Ejecutivo, de LuSal, para ver qué es lo que están haciendo; por qué el Ejecutivo no le exige, porque no necesita una expresión del Concejo Deliberante. El Ejecutivo le tiene que exigir el cumplimiento de los artículos 1° y 2°, como dice la concejal Pontussi.

Por lo tanto, en este caso voy a rechazar la moción de que pase a la Comisión de Servicios públicos, directamente que se vote el proyecto como está señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto elaborado como lo dijo claramente la concejal Romina Arroyo en la Comisión de Legislación General, tiene como objetivo garantizar un servicio fundamental del municipio, que es la puesta en funcionamiento correcta de los semáforos.

Tengamos en cuenta que es un servicio que pone en riesgo la vida de los ciudadanos cuando no están funcionando correctamente, puede o no estar en manos de LuSal el reemplazo de las luminarias, de todas maneras, la obligatoriedad es de la Municipalidad porque es un servicio público municipal.

Entonces, el planteo es a la Municipalidad como corresponde, que es el titular del servicio, para que garantice la puesta en funcionamiento correcto de los semáforos. Luego la Municipalidad si ven que las luminarias son las que están, que eso no lo podemos saber nosotros, no sabemos por qué están apagados y no están funcionando.

Si el problema es de LuSal, será la Municipalidad la encargada de pedirle o plantearle que realice las reparaciones pertinentes, pero quien tiene a cargo la obligatoriedad de prestar el servicio de la puesta en funcionamiento de los semáforos es el municipio, nosotros no le podemos pedir a LuSal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Creo que le corresponde a la Municipalidad que es la titular del servicio público y verá en todo caso si es LuSal la que tiene que reemplazar las luminarias.

Me parece un tema muy urgente y grave, porque en la zona norte en la cual me han planteado numerosos vecinos el problema, los semáforos en calle Bolivia están permanentemente apagados y realmente hay situaciones de alto riesgo de cruce de las calles laterales que ingresan y salen a la colectora de la Bolivia y así pasa en otras partes de la ciudad.

Me parece un tema que es urgente, que no amerita que se demore y en el cual creo que todos deberíamos estar de acuerdo, después el municipio verá si le pide a LuSal, eso ya corre por cuenta del municipio, nosotros como concejales le planteamos al municipio.

Así que, pido que se rechace la vuelta a comisión, que se apruebe el proyecto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Entiendo la necesidad y la urgencia de este proyecto, por eso tiene mi acompañamiento, lo he visto personalmente a los ejemplos que bien decía la concejal Fonseca en lo que es avenida Bolivia, previo en lo que es llegar a la rotonda de la avenida Arenales, lo viví y le hice un seguimiento, tiene aproximadamente más de una semana titilando en amarillo ese semáforo, verdaderamente no sé si más para el lado norte, lo que es Salta Polo y demás están funcionando o no, pero es un riesgo cruzar esa avenida.

Entiendo, por supuesto que hay menor circulación, hay menos autos, pero es imperioso y urgente que se sincronicen y se vuelvan a poner en funcionamiento esos semáforos.

No es que no están funcionando, están apagados, los primeros días si estaba titilante el amarillo, eso significa que están desincronizados o no están funcionando.

No nos vamos a poner a analizar en estos momentos el contrato si es potestad o si lo tiene que hacer LuSal o la Municipalidad, creo que la urgencia amerita que se tienen que poner en funcionamiento no hoy, sino que se tendrían que haber puesto en funcionamiento una semana atrás.

Entonces, en ese sentido, necesitamos sacar este proyecto para que, sea quien sea, en conjunto o no, lo puedan poner en funcionamiento, darle la tranquilidad y evitar, por suerte hasta ahora no sucedió, pero evitar algún tipo de accidente.

Simplemente eso, y mi acompañamiento al proyecto.

T41js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Entiendo el planteo de los concejales preopinantes de la urgencia que tiene este tema y coincido. Pero, también tengo la preocupación de las responsabilidades que tenemos nosotros como concejales de cuidar el patrimonio no solamente del municipio, sino que hay que decirlo y, este ha sido tema también en los medios estas últimas semanas, cuando han llegado las boletas de la luz hemos notado este incremento que ha tenido el usuario de aproximadamente el 20% en lo que es el contrato de LuSal.

Por eso, señor Presidente, era mi preocupación. Entiendo el planteo que hacen de la urgencia, voy a coincidir y voy a pedir en todo caso que eventualmente podamos más adelante con todo el contrato en mano, cosa que ha sido bastante difícil conseguir, poder hacer y revisar; porque quizás hasta sea necesario ver el tema de penalidades para la empresa por incumplimiento del contrato.

Un tema que como concejales lo hemos estado discutiendo muchísimo en otra concesión también muy importante para la ciudad, como ha sido la licitación de la higiene urbana, que haya un capítulo específico sobre el tema de las penalidades. Creo que va a ser necesario verlo con respecto a esta concesión.

Retiro la moción y queda como desafío, si se quiere, de los concejales que me quieran acompañar ver en defensa de los vecinos de Salta cuál y cómo debe cumplir su contrato la empresa LuSal. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 7 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-1565/20.-
AGUAS DEL NORTE EJECUTE OBRAS
DE RED CLOACAL Y CONEXIÓN
DE AGUA EN B° EL CAMBIO
(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08
CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice gestiones ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. Aguas del Norte, para que ejecute las obras del tendido de red cloacal y conexión de agua domiciliar en el barrio El Cambio de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 8 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-1543/20.-
QUE EL DEM INFORME SOBRE ORDEN. N° 15.192
(POSTES Y CABLES EN LA VÍA PÚBLICA)
(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09
CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al sitio mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la aplicación de la Ordenanza N° 15.192 referida a postes y cables instalados en la vía pública por empresas de servicios, lo siguiente:

- Cantidad de postes y cables removidos por las empresas;
- Cantidad de postes y cables removidos por el municipio;
- Nómina de empresas que incumplen la normativa;
- Cantidad de multas labradas por incumplimiento a la norma;
- Informe anual presentado por las empresas al Departamento Ejecutivo Municipal con el relevamiento de postes y cables.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que considero realmente muy importante. Es una ordenanza, esta ordenanza que está vigente, que lo que busca es organizar los cables que tenemos en la ciudad de Salta.

Realmente y más que nada, no solamente en microcentro sino también en macrocentro, hay un cambalache de cables de todas las empresas de servicios; que significa mucha peligrosidad; contaminación ambiental y; lo cual significa que el Departamento Ejecutivo Municipal tiene que ponerse manos a la obra en conjunto con las empresas prestadoras de servicios.

Y ¿por qué digo esto? porque en la ordenanza, en donde estamos pidiendo que se aplique, donde estamos pidiendo un informe, justamente lo que establece es que se identifique en forma visible los datos y nombre de la empresa prestadora de servicios, estamos pidiendo también que exista una orden de trabajo de actividades a realizar y vemos y tenemos muchas denuncias de vecinos de que hay muchas empresas



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

especialmente de telefonía de WiFi que instalan cables en horario nocturno sin pedir previa autorización a la Municipalidad. Es...

-No se distingue en pantalla al concejal Moya; se retiró-
T42mn.-

...Es una necesidad muy importante de que el Ejecutivo Municipal comience a trabajar con las empresas para retirar los cables que están en desuso, que empiece a trabajar respecto a los postes que tenemos en la ciudad, hoy por cuadra aproximadamente tenemos nueve postes, lo cual es una locura. El municipio tiene que comenzar a controlar.

-Se observa en pantalla, a cargo de la presidencia, al concejal Causarano, vicepresidente primero-

De hecho, hemos aprobado una ordenanza importante de autoría del concejal Gauffín, que tiene que ver con la colocación de postes multifuncionales y que también viene en este sentido. Voy a proponer además que en los próximos días tengamos reuniones con funcionarios municipales para que esta ordenanza se comience a aplicar, y se comience a organizar el cablerío que tenemos en la ciudad de Salta, que es una gran problemática, cómo vamos a hablar del soterramiento de cables si no logramos que las empresas cumplan con las normativas vigentes. Para ello, se tiene que trabajar de la convención creada a tal fin del Ejecutivo Municipal y ponerse manos a la obra.

Por eso, este proyecto es importante porque también habla de una responsabilidad hacia los frentistas, porque existe una obligatoriedad de informarles sobre los trabajos a realizar en caso de colocar elementos sobre muros e indicar el tiempo estimado sobre las terminaciones que establece esta ordenanza en su inciso d).

Hoy se colocan cables sin consultar a los vecinos ¿Qué es lo que se está haciendo? ¿Qué cable se está colocando? Si ese cable genera o no genera peligrosidad, si genera o no genera contaminación ambiental.

Entonces, creo que es un proyecto, independientemente que sea una resolución, importante que lo trabajemos desde Obras Pública, de Servicios Públicos con funcionarios para que se comience a aplicar y podamos finalmente tener un ordenamiento en la ciudad de Salta, con respecto a todo lo que tiene que ver las empresas de servicios, la utilización de postes y de colocación de cables. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para acompañar el proyecto y por ahí poner un ejemplo. Aquí en la zona sur unos vecinos se acercaron a reclamar, porque parece que hubo una colocación de un cable de fibra óptica pero dejaron la obra inconclusa, dejaron el cable tirado directamente en toda la cuadra con panza si se podría decir, porque uno no sabe cómo graficar digamos esa situación y de repente los vecinos no sabían a quién hacerle el reclamo, no aparecieron casi por 45 días, estuvo el cable en más de 100 metros, reitero, con la situación que los vecinos no sabían qué hacer.

Por eso, es muy importante, creo que la ordenanza está vigente y lo único que tiene que hacer el municipio es exigirles a las empresas que identifiquen su cableado para que después los vecinos puedan hacer el reclamo. Muchas gracias, señor Presidente.

T43mm-mia.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano). - Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Hace pocos días aprobamos en este Concejo Deliberante, una ordenanza importante, la modificación del Artículo 293, en relación a las redes aéreas cableadas, y es como que hubo una línea y a partir de aquí, pusimos reglas claras para cuáles son las redes aéreas que se pueden hacer, de qué forma con este poste multiservicio y cuáles son las aéreas donde obligatoriamente tiene que hacerse soterrado.

Sin dudas, ahora el desafío es hacia atrás, hacia todo lo que está ejecutado. Nosotros tenemos una norma clarísima en el área centro que hay que soterrar y aquí tenemos una mora, porque se ha avanzado, de hecho en la obra, tan importante que se hizo el Corredor de la Fe, tiene realizada parte de lo que es la canalización, no así lo que eran las conexiones domiciliarias; esa canalización no está. Deberíamos avanzar en eso para poder definitivamente tener nuestra área centro que es nuestra joyita



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

turística, sin esa contaminación visual, un término que se usa, pero con esa presencia tan antipática de tanto cableado.

El desafío es ahora, todo lo que tenemos construido en toda nuestra ciudad. Sin dudas que el trabajo será arduo, y esa ordenanza que está vigente desde el 2016, no se ha podido avanzar mucho en las acciones para llevar adelante las mejoras que pretende esa ordenanza y que es muy buena, la identificación de los postes.

Se ha avanzado, tenuemente, con algunas resoluciones que ha ido sacando la dirección de electricidad que tiene que ver con temas puntuales que se han puesto de acuerdo, por ejemplo el prohibir cruces aéreos a mitad de calle.

Claro, eso está en la resolución, pero uno ve, como dijeron muchos concejales, a la tarde, a veces de noche, que los cruces aéreos siguen siendo a mitad de cuadra, sobre todo en lo que tiene que ver con las conexiones domiciliarias.

Sin dudas que es un desafío enorme, y una deuda pendiente que tiene la Municipalidad con los salteños, de poder emprolijar definitivamente nuestro cableado en la ciudad.

Por supuesto que adherimos a esto y empeñamos el trabajo en el desafío de seguir trabajando en el tema para poder mejorar, sustancialmente, por lo menos en nuestro periodo legislativo. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*
MOCION

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se traten en conjunto, desde el próximo hasta el punto N° 26, exceptuando el punto N° 13, y si algún otro concejal quiere exceptuar algún otro punto, ya que fueron tratados en las comisiones dichos puntos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- A consideración la moción del concejal Alurralde, de tratar en conjunto los puntos N° 10 al 26, exceptuando el N° 13, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-
EXPTE. N° 135-1589/20.-
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
EN PUENTE DEL B° POLICIAL
(Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de luminarias en el puente peatonal ubicado en calle Abel Cornejo al 1800 de barrio Policial.
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-
EXPTE. N° 135-1469/20.-
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
EN B° NORTE GRANDE
(Punto N° 11)

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación del alumbrado público en calles Fortín José de Pocoy, Leandro Atemi E. Pereyra y L.M. Caro de barrio Norte Grande.
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1449/20.- **REMISIÓN A ESTE CUERPO, DE LAS** **ACTUACIONES RELACIONADAS DE LAS** **URBANIZAC. MI REFUGIO y CUMBRE DE NAPOLEÓN** (Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita a este Cuerpo todas las actuaciones relacionadas a la subdivisión de parcelas, delimitación de espacios de uso público y proyecto final de las urbanizaciones Mi Refugio y Cumbres de Napoleón, ubicadas en la zona de San Luis de nuestra ciudad.
2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1217/20.- **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL,** **PREVIO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, EN Bº LUJAN** (Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad, disponga la construcción de un puente peatonal sobre el canal Juan XXIII, sobre calle 12 de Octubre sentido norte, intersección con calle Luis Patrón Costas de barrio Lujan.
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1548/20.- **REPARACIÓN DE RAMPAS DE ACCESO** **A LA PLAZA DE Bº SAN REMO** (Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el acondicionamiento de las rampas de acceso a la plaza de barrio San Remo.
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1549/20.- **INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE** **SEGURIDAD EN Bº SAN REMO** (Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

**PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

DECLARA:

PRIMERO. - QUE VERIA CON AGRADO que el Ministerio de Seguridad de Salta, disponga la instalación de cámaras de seguridad y mayor presencia policial en calle Mar de Bering, entre calles Mar Blanco y Mar Argentino de barrio San Remo.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1552/20 y otros.-
ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES
EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 17)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de los microbasural ubicado en los siguientes lugares:

- Intersección de avenida Usandivaras y calle Rafael Obligado de barrio San José;
- Intersección de avenida Independencia y calle Manuela González de Todd;
- Intersección de calles Los Gladiolos y Ricardo Richieri;
- Intercesión de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Wilde de villa Soledad;
- Intersección de calles Joaquín Castellano y Rondeau de villa Soledad;
- Calle Joaquín Castellanos N° 300;
- Intersección de pasaje Anta y calle Ayacucho de barrio 25 de Mayo;
- Intersección avenida 12 de Octubre y calle Posta de Yatasto de barrio La Loma;
- Calle Agua Blancas, entre avenida Ricardo Reimundín y calle Nicolás López Isamendi de barrio Castañares.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1598/20.-
DESMALEZADO Y LIMPIEZA DE
ESPACIO VERDE, B° SAN JUAN DE DIOS
(Punto N° 18)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado y limpieza del espacio verde ubicado en la intersección de calles Leandro Alem y Fortín José de Pocoy de barrio San Juan de Dios.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1600/20.-
LIMPIEZA DE CANAL UBICADO CALLE
ESPAÑA AL 1900 y ERRADICACION DE
MICROBASUL EN B° PARQUE BELGRANO
(Punto N° 19)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes acciones:

- Limpieza del canal ubicado en calle España al 1900, entre calles Junín y Pedernera;
- Erradicación de micro basural situado en la intersección de calles Pilagas y Chiriguano de barrio Parque Belgrano.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1604/20.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

LIMPIEZA Y DESMALEZADO EN ASENTAMIENTO URKUPIÑA I (Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza, desmalezado y levantamiento de escombros del canal ubicado en calle 138 del asentamiento Urkupiña I.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1321/20.- LIMPIEZA Y DESMALEZADO EN URBANIZACION EX PEREYRA ROZAS (Punto N° 21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice la limpieza, desmalezado y mantenimiento periódico de los espacios públicos y el arreglo de las arterias por donde circula el transporte urbano de pasajeros en la urbanización Ex Pereyra Rozas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1661/20.- INTIMACION A PROPIETARIOS DE INMUEBLES, A REALIZAR LIMPIEZA Y DESMALEZADO (Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables de los inmuebles ubicados en calle Libertad N° 153 y en la intersección de calles Acherál y Mar Artico, para que procedan a realizar la limpieza y desmalezado de los mismos, en cumplimiento de las Ordenanzas N°s 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 sobre Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas con cargo a los propietarios o responsables y aplique las multas correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1505/20.- SE ANALICE CREAR CIRCUITO DE ACTIVIDADES CULTURALES AL AIRE LIBRE PARA ARTISTAS, Y UN AUTOTEATRO (Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el pedido realizado por artistas y trabajadores de la cultura de nuestra ciudad, quienes manifiestan la necesidad de retomar gradualmente sus actividades con los protocolos de prevención necesarios en el marco de la pandemia por COVID 19;

CONSIDERANDO

QUE, el alarmante estado de emergencia laboral y económica que atraviesan artistas callejeros, independientes, circenses, actrices, actores, humoristas, músico, cantantes, entre otros;

QUE, muchos de ellos tampoco pudieron acceder a la ayuda ofrecida por los gobiernos nacional, provincial y municipal, razón por la cual no logran cubrir los gastos esenciales de su grupo familiar;

QUE, es imperioso adaptarse a las nuevas circunstancias a fin de retomar el derecho al trabajo y así cubrir las necesidades básicas para la subsistencia;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

**EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, analice la factibilidad de crear un circuito de actividades culturales para artistas que realizan espectáculos al aire libre, con el cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por el Comité Operativo de Emergencia ante la pandemia COVID-19, una vez finalizado el periodo de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a la creación del autoteatro con la modalidad de autocine, destinado a los artistas de los diferentes espacios culturales de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
**EXPTE. N° 135-1615/20.-
QUE EN LA RE FUNCIONALIZACIÓN DE
LOS CID, SE INCLUYA PROYECTO DE
DESCENTRALIZACIÓN DE LA
DIRECCION DE DISCAPACIDAD
(Punto N° 24)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO RESOLUCIÓN

VISTO: la respuesta a la Solicitud de Pedido de Informe N° 048/20 referente al destino financiero de la asistencia enviada por el Ministerio del Interior de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal manifiesta que pretende utilizar dichos fondos en la refuncionalización de cinco (5) Centros Integradores Comunitarios, con el objeto de generar espacios de calidad para que los vecinos puedan realizar gestiones en la cercanía de sus barrios;

QUE, la descentralización de los trámites, contención y atención de los ciudadanos debe ser integral, por lo tanto, es necesario incluir en estas acciones a las personas con capacidades restringidas, para que puedan acceder a los beneficios que por derecho les corresponde;

QUE, por lo tanto, uno de los objetivos de la refuncionalización debe ser ineludiblemente derribar las barreras que impiden el acceso de las personas discapacitadas;

QUE, el artículo 7º de la Carta Municipal establece que, es deber y atribución de la Municipalidad, brindar la asistencia apropiada a los discapacitados físicos, sensoriales o psíquicos, asegurándoles el disfrute de los derechos que les corresponden como miembros plenos de la comunidad y eliminando las barreras arquitectónicas que entorpezcan su desplazamiento;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga, a la brevedad posible, las acciones y obras necesarias para que en la re funcionalización de los Centros Integradores Comunitarios se incluya el proyecto de descentralización de la Dirección de Discapacidad, a efectos que sea también un espacio inclusivo y de cercanía para las personas con discapacidad.

ARTICULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo, en forma detallada, sobre las acciones realizadas en respuesta a lo solicitado en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
**EXPTE. N° 135-1645/20.-
ENCOMENDAR A DEFENSORIA DEL
PUEBLO, GARANTICE ACCESO AL SISTEMA DE
SALUD A TODOS LOS VECINOS DE SALTA
(Punto N° 25)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el incremento de casos positivos de COVID-19 en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en los últimos días se tomó conocimiento de distintas quejas o denuncias sobre la falta de atención a pacientes positivos COVID-19 en obras sociales, clínicas, sanatorios y laboratorios de análisis;

QUE, la salud es un derecho esencial de todo ser humano consagrados en las constituciones nacionales y provinciales;

QUE, es deber del Comisionado de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta trabajar para la protección y defensa de derechos e intereses legítimos individuales y colectivos de los habitantes de la ciudad de Salta, consagrados en la Constitución Nacional, Constitución de la provincia de Salta, Carta Municipal, leyes y ordenanzas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ENCOMENDAR al Comisionado de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, conforme lo establecen los objetivos fijados en la Ordenanza N° 14.501, efectúe las actuaciones pertinentes, a fin de garantizar el acceso al sistema de salud para todos los vecinos de la ciudad, sean estas públicas o privadas, en relación a casos positivos de COVID-19.

ARTICULO 2º.- REQUERIR al Comisionado de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, arbitre los medios necesarios a fin de contar con una línea telefónica gratuita que recepte denuncias o reclamos sobre la falta de atención en obras sociales, clínicas, sanatorios, laboratorios, consultorios de diagnóstico por imagen.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Comisionado de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, que remita a este cuerpo legislativo, informe quincenal de las actuaciones que lleva adelante sobre lo encomendado en los artículos 1º y 2º de la presente resolución.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-1663/20.-
RETIRO DE VEHICULOS
ESTACIONADOS EN B° ARENALES
(Punto N° 26)

-No se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de vehículos estacionados en la intersección de calles Ingeniero E. Clement y Damián Torino de barrio Arenales, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 14.395, artículo 74, inciso d).

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar en general y en particular los Puntos N° 10 al N° 26, los concejales que estén por la afirmativa levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-1471/20.-
QUE EL DEM, GESTIONE APERTURAS DE
PASOS A NIVEL EN DIFERENTES CALLES
(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las gestiones ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, solicitadas mediante Resolución N° 196/18CD, para la apertura de los siguientes pasos a nivel en las vías del Ferrocarril General Belgrano:

- Calle 12 de Octubre, entre calles Zuviría y Deán Funes;
- Calle Aniceto Latorre, entre calles Zuviría y Deán Funes;
- Calle Miguel Ortiz, entre calles Deán Funes y Pachi Gorriti.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-Se observa en pantalla, a cargo de la presidencia, al concejal Madile, Presidente-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Era para sacar del bloque el punto 25, había solicitado la palabra antes, pero no me vieron.

T44sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Vamos hacer una cosa señora concejal, vamos a proceder a votar el punto 13 y después le doy la palabra para que se esgrima y dé su opinión con respecto al punto 25 porque ya fue votado en bloque.

SRA. MONSERRAT.- Si, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para comentar un poco este proyecto, es claro que venimos trabajando ya con la gestión anterior, es un pedido que, incluso conversándolo con el intendente en su momento el hoy gobernador Gustavo Sáenz, con su equipo técnico veíamos la manera y la posibilidad de poder avanzar en una ciudad que crece a pasos agigantados y que quizás tener las vías en un sentido por así decirlo horizontal y que nos cruza toda la ciudad, tenemos que empezar a discutir cuáles son las aperturas que se tienen que generar para dar tranquilidad al vecino, para generar mayor seguridad y poder básicamente empezar a descentralizar aquellas calles que hoy están totalmente colapsadas y posiblemente por ese motivo es que sufren daños constantemente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

En su momento, se empezó la gestión con diputados nacionales, lo hemos llevado justamente a charlar con los Trenes Argentinos, donde nos comentaban que hay errores y horrores por parte de gestiones municipales anteriores que decidieron abrir pasos que no están autorizados, que se generaron algunas inconsistencias técnicas ilegales que hoy en día, quizás, sí se las disfruta como calles abiertas, pero hablando pronto, claro y en criollo tenemos un aplazo con Ferrocarriles Argentinos.

Entonces, la situación quedaba en que se empezaban a regularizar aquellas cuestiones viejas del pasado mal hechas, por así decirlo, y las nuevas se empiecen a estudiar a investigar y lógicamente empezar a tratar técnicamente si se pueden o no llevar adelante.

Este simple pedido viene estudiado por parte de vecinos y de ingenieros que sí entendemos lo que son las reglas en lo que son las barreras, las barreras automáticas que no se puede cada tantas cuadras y demás.

Lo que queremos es que se empiece nuevamente a estudiar aquello que había quedado pendiente de la gestión anterior, ya se había iniciado que se continúe para darle a Salta nuestra ciudad, que como digo, crece a pasos agigantados a lo largo, a lo ancho y a lo alto, nuevas calles para poder circular, para descentralizar las que hoy quizás son embudo o cuello de botella como se dice y también, por la zona en donde lo estamos solicitando a las emergencias, teniendo en cuenta que hay hospitales, el hospital público, conectar también las zonas, darle más vida a las zonas que hoy en día están muy descuidadas, están sin luz, están posiblemente generando inseguridad.

Simplemente eso, para que nos puedan acompañar y puedan desde el Ejecutivo Municipal y por supuesto desde la Comisión de Tránsito, como autor de este proyecto a disposición para sentarnos a conversar, discutir y por qué no llevar las propuestas a Ferrocarriles Argentinos para que esto se pueda hacer una realidad. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 13, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Como había dicho era para sacar del bloque de la votación el punto 25. ¿Vamos a tratar ese punto señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Madile).- Señora concejal ¿Usted quiere plantear una modificación o algo al respecto? Porque, si es solo para esgrimir una opinión lo puede hacer ahora, no hay ningún problema.

SRA. MONSERRAT.- No, no señor Presidente. Era solamente para poner en conocimiento este proyecto que se está encomendando al defensor del Pueblo de la ciudad de Salta a que realice las gestiones correspondientes ante las obras sociales y laboratorios que trabajan en el municipio de la ciudad a que hagan las denuncias o gestiones pertinentes para que muchos vecinos que hoy no encuentran una solución en las instituciones por falta de atención para el sistema médico. Señor...

T45js.-

...Señor Presidente, es sabido que en la provincia de Salta el gobernador ha solicitado a la Justicia un amparo y aún hoy no vemos resultados de que estas obras sociales hagan caso.

Es por eso que a través de este proyecto se solicita al defensor del Pueblo que ponga a disposición teléfonos o los medios para que lleguen las denuncias y se pueda gestionar a quien corresponda.

También, pedirle al defensor del Pueblo que quincenalmente eleve a este Concejo Deliberante todas las gestiones que está realizando, para ver cuáles son las gestiones que está llevando a cabo con respecto al tema del covid. Nada más, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. Nº 135-1671/20.-
PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Decreto Provincial N°1682/19 que aprueba la reglamentación del Título V de la Ley 2.308, Trámite para la Aprobación de Planos de Loteos Urbanos y Suburbanos; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario ajustar las exigencias relativas al trámite de aprobación de los planos de loteos, especificando con claridad el procedimiento a seguir por los titulares de los desarrollos urbanísticos, a fin de garantizar el efectivo cumplimiento de la normativa vigente en orden a la ejecución de las obras de infraestructura de los servicios básicos a su cargo por instancia privada;

Que, la normativa se presenta como una herramienta administrativa de coordinación integral entre los diversos organismos públicos y privados que intervienen en dicho trámite, asegurando su legalidad, el avance sostenido y regular hasta la instancia final de aprobación del plano respectivo, como así también la optimización de los tiempos que insume;

Que, asimismo, contempla el establecimiento de un sistema de registro y contralor de los proyectos de loteos planteados, de los catastros inmobiliarios involucrados, garantizando el avance de las obras de infraestructura de los servicios públicos básicos a cargo de los desarrolladores y la publicidad e información públicas necesarias a los eventuales adquirientes interesados;

Que, el Gobierno Nacional anunció el inicio de la inscripción para el otorgamiento de treinta mil (30.000) créditos Procrear de hasta \$3,5 millones para la construcción de viviendas hasta sesenta (60) metros cuadrados y para ello la figura de la asignación anticipada de matrícula por sectores puede resultar un procedimiento que habilite a más salteños para aspirar a dichos créditos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO
Y DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que la Secretaría General de la Gobernación de la provincia de Salta cree la Unidad Coordinadora, establecido en el artículo 11 del Decreto Provincial N°1682/19, la que tendrá las facultades necesarias para la ejecución de dicha reglamentación.

SEGUNDO.- QUE vería con agrado que la Unidad Coordinadora cree el Registro de Propietarios de Loteos, Loteadores y Desarrolladores Inmobiliarios para el control de la regularidad de su avance y legalidad de las obligaciones a su cargo.

TERCERO.- QUE vería con agrado que la Unidad Coordinadora junto con el Ministerio de Tierra, Vivienda e Infraestructura ejecuten el Régimen de Autorización Previa para la Preventa, publicitando por medios de prensa gráficos, audiovisuales y digitales todo dato de interés público sobre el estado de situación de los loteos, loteadores y desarrolladores inmobiliarios registrados.

CUARTO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: José Gauffin.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, no quiero realizar un comentario sobre la Tabla que estamos tratando, sino mocionar posteriormente al Tratamiento sobre Tablas la reconsideración del Orden del Día para la incorporación de algunos expedientes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffin.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

El Decreto N° 1682/19 que fue emitido por el Poder Ejecutivo Provincial a fines del año pasado, corresponde a la anterior gestión del gobernador Urtubey, reglamenta el Título 5º, de la Ley N° 2308, que es la ley que trata o reglamenta la tramitación para la aprobación de planos de loteos urbanos y suburbanos.

Este Decreto fue largamente estudiado y con una participación amplia de todos los involucrados. Tiene la gran virtud y el espíritu de proteger a quién compra lotes en un desarrollo urbano; porque sabemos perfectamente que a lo largo del tiempo han sido enormes la cantidad de estafas en las que han caído muchos salteños comprando lotes donde luego no se cumplían con todas las ofertas inmobiliarias, no se cumplía con la ejecución y construcción de las redes correspondientes.

Este Decreto tiene esa virtud, el de proteger a quién compra los lotes. El Decreto lo primero que crea, en el artículo N° 11, es la Unidad Coordinadora quien tiene que llevar adelante todo ese cuidado y poder de policía para que el desarrollo de los loteos se cumpla de acuerdo a lo que está establecido en el contrato o en la oferta comercial que se ha hecho. También, verifica los loteos judiciales obviamente. Luego...

T46mn.-



Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

...Luego esa Unidad Coordinadora también debe crear de acuerdo al decreto, el registro de propietarios de loteos, loteadores y desarrollo inmobiliarios para el control de la regularidad de su avance. Esto es importante que este registro exista para que la gente que no conoce cuáles son las empresas que están, son serias, que se dedican y que están autorizadas tenga la tranquilidad y la garantía que, si están en ese registro, son gente que están habilitadas o empresas que están habilitadas que cumplen con la reglamentación establecida.

Finalmente, crea o tiene que implementar esa Unidad Coordinadora en una página web, de manera que cada adquirente del lote pueda llevar el seguimiento fácilmente de cómo va la tramitación y aprobación del loteo donde él compró su lote.

Sin duda, que es un decreto importantísimo que es de aplicación obligatoria, pero que dada la situación que justo cambió la administración provincial aún no se han implementado estos organismos que crean el decreto, como es la Unidad de Coordinación de registro de loteadores y esta página web que pretende llevar información clara a los loteadores.

Me parece muy importante que esto se desarrolle, que se implemente definitivamente el Decreto 1682, porque además tiene una virtud mucho mejor todavía que crea la matrícula anticipada. La Unidad Coordinadora puede dar matrículas anticipadas en un loteo que no se haya cumplido en su totalidad, pero que tenga sectores del loteo que tengan toda la infraestructura y se puede habilitar de manera que se puede brindar parte del loteo, se dé una matrícula anticipada y quienes tengan esos lotes puedan tramitar créditos hipotecarios de planes del gobierno nacional.

Esto es importantísimo aún más hoy que el gobierno de la nación ha ampliado a la oferta del plan Procrear hace 20 días, ya sacó el plan para acceder a créditos hasta tres millones y medio en lo que alcanza más o menos para viviendas entre 50 y 60 metros cuadrados.

Es importante entonces, que podamos tener las instituciones que son importantes para que haya una buena oferta en materia de lotes, y pueda la gente acceder a esos créditos que son tan importantes. De hecho, el programa prevé treinta mil créditos en el país y la inscripción había sido bastante importante los primeros días.

Me parece oportuno que el Ejecutivo pueda rápidamente implementar el decreto y podamos tener un mecanismo confiable y seguro para la gente al adquirir su lote. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias señor Presidente. Simplemente, para adherir a este proyecto porque tiene una trascendencia social muy importante. Se sigue creando una serie de urbanizaciones y la gente tiene tanta demanda de un lote, no solamente en la Capital sino en toda la provincia, pero el área metropolitana es la más afectada, donde el límite absoluto con la Capital hay una cantidad de loteos que vienen desde hace años con problemas, los propietarios que compraron de buena fe y todavía no pueden resolver esta situación.

Por eso, me parece que es importantísimo que se pueda lograr la aplicación real de este decreto, era simplemente para adherir y para felicitar por esta moción al concejal Gauffín. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-1692/20.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24º Sesión Ordinaria Virtual

El reclamo de trabajadores de las empresas de las plataformas digitales Glovo y Pedidos Ya, en relación a mejoras en sus condiciones laborales; y

CONSIDERANDO:

Que, en estos servicios de delivery basados en plataformas y aplicaciones digitales, su rasgo característico es la falta de intermediación cara a cara entre la empresa y el trabajador, reemplazada por un sistema virtual en el que aquellos que deseen trabajar se descargan la app donde ingresan sus datos personales;

Que, estas plataformas digitales de servicios ofrecen formas más eficientes de vincular la oferta y la demanda, pero la ausencia del Estado hace que este salto tecnológico se utilice para destruir la figura del empleador y promover un nuevo sistema de trabajo colaborativo en donde el trabajador esté dispuesto a resignar derechos en pos de tener un empleo;

Que, las condiciones de trabajo en estas empresas siempre fueron precarias, sin obra social ni ART, sin contrato laboral o con una relación encubierta bajo el monotributo, con salarios atados a la demanda de pedidos y casi sin provisión de insumos de prevención; encontrándose los trabajadores expuestos a muchas contingencias y al contagio de COVID-19, al no contar con ningún tipo de seguridad laboral;

Que, existen antecedentes al respecto en Córdoba (España) donde la Inspección Provincial de Trabajo inició un expediente sancionador a la empresa Glovo y comunicó a la Seguridad Social el alta de oficio para que 217 repartidores pasen a tener una relación laboral con la empresa Glovo App para quienes prestan servicios y no una relación mercantil, como pretendía la empresa;

Que, en el mes de septiembre de 2019, en la ciudad de Barcelona, la empresa fue obligada a pagar más de tres millones de euros en concepto de cuotas atrasadas a la Seguridad Social por emplear como falsos autónomos a 3.573 repartidores durante un periodo de tres años;

Que, los casos de Pedidos Ya y Glovo plantean una gran discusión en materia de derecho laboral;

Que, modernizar la legislación sin retroceder en materia de derechos debe ser el norte de un Estado que esté alerta a las nuevas formas de empleo en una sociedad atravesada por la economía colaborativa;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO; Y DECLARA:

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, realice las gestiones necesarias ante las empresas de plataformas digitales Pedidos Ya y Glovo, con el objeto de implementar para todos sus repartidores medidas adecuadas de salud y seguridad, y reconocer la relación laboral con todas las garantías que ello significa.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente a la Legislatura de la provincia de Salta a fines de que analice la posibilidad de legislar al respecto.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Candela Correa.

T47mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **RECHAZADO.-**

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Perdón, disculpe. La verdad que por ahí pedirle a los chicos de administración, el tema de que hay tablas que no me llegaron, no sé por qué. Por ahí si podemos ver esa situación.

Quería preguntarle al secretario Legislativo qué cantidad de tablas hay a consideración, ya se han tratado dos, no tengo otras en mi correo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- No hay más Tablas concejal, son dos.

* * *

MOCION DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo con respecto al pedido que había realizado de la reconsideración.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, por favor, porque quiero incorporar algunos expedientes.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Arroyo, de reconsiderar el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la afirmativa levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir la incorporación de tres expedientes que fueron remitidos en forma virtual al correo electrónico.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Uno es un proyecto de resolución, donde se le solicita al Departamento Ejecutivo que implemente la posibilidad de otorgar el Libre Deuda del Impuesto Automotor de manera virtual.

El segundo expediente, es un proyecto de ordenanza, donde se solicita la incorporación de una línea telefónica para brindar apoyo psicológico en época de pandemia.

El tercer expediente, es un proyecto de ordenanza, en donde se solicita al Departamento Ejecutivo que realice capacitación a los comercios con respecto a protocolos y medidas preventivas sanitarias. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con las inclusiones solicitadas por la concejal, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

T48sq.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Perdón señor Presidente, pero hoy me ha fallado toda la conexión, así que le pido mil disculpas que estoy a las señas, les complico más la situación.

Quería incluir en el Boletín de Asuntos Entrados un proyecto que no tengo el expediente porque ingresó de manera virtual, es un pedido de informe al Ejecutivo de las pautas publicitarias desde el mes de marzo hasta el mes de septiembre. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado) (*sin conexión al micrófono*).- Está en la Nómina.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Está en la Nómina, concejal.

SRA. GARCÍA.- Bueno, muchísimas gracias.

. * * *

PEDIDO DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar preferencia del Expediente N° 135-1614, Programa de Acceso Escolar Gratuito para Nivel Primario.

SR. PRESIDENTE (Madile).- No, espere concejal, ¿Usted quiere hacer un pedido de reconsideración del pedido de preferencia?

SRA. CORREA.- Así es.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Vamos a someter a votación el Pedido de Reconsideración y luego le doy la palabra nuevamente.

Se va a votar la Reconsideración del Pedido de Preferencia, solicitado por la concejal Candela Correa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **RECHAZADO** el pedido de Reconsideración.-

. * * *

INVITACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de terminar quería comentarle a todo el Cuerpo, que debido a que había varios pedidos por parte de los concejales con respecto a tener una reunión con el defensor del Pueblo, el doctor Federico Núñez Burgos, por varios temas, créditos UVA, a nivel de los trámites bancarios, es que organizamos una reunión para el día viernes a las 12 horas, donde nos vamos a juntar con el defensor del Pueblo y de esa manera poder evacuar las dudas de todos los concejales.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de septiembre 2020

27ª Reunión
24ª Sesión Ordinaria Virtual

Quería comentar eso para poder estar a disposición de esa reunión, seguramente le vamos a pasar el link y de esa manera poder estar todos los concejales presentes para poder participar de esa reunión.

* * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito al señor Vicepresidente Primero, me acompañe a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el señor Presidente y el Vicepresidente Primero, arrian las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 20:28'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano.

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento Taquigrafía